

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 007 – 2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 07 DE FEBRERO DE 2024.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en este miércoles siete de febrero del dos mil veinticuatro, a las 15h36, con la presencia del Abg. Carlos Aulla, Ing. Galo Falconí, Abg. Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Srta. Micaela Lema, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Buenas tardes. Un saludo vecinos del sector de Porlón. Muy buenas tardes, vecinas y vecinos de la ciudad de Riobamba, señores y señoras Concejales, ciudadanos presentes y quienes participan a través de las redes sociales, así como de Radio Ciudad 106.5 FM.

En atención a la Convocatoria número 006-2024, previo a dar por instalada la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal, solicito señor Secretario, se sirva constatar el quórum.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; manifiesta: Señor Alcalde, buenas tardes; señores Concejales, señoritas Concejales, buenas tardes; público en general que nos acompaña y compañeros funcionarios, buenas tardes; procedo con lo solicitado.

Concejal Carlos Aulla;

Abg. Carlos Aulla; saluda: Señor Alcalde, señor Secretario, compañeros, compañeras Concejales, ciudadanos aquí presentes, buenas tardes. Presente para esta sesión.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expresa: Señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, estimados Funcionarios Municipales y público que hoy nos acompaña, muy buenas tardes. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Concejal

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, público en general, muy buenas tardes. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: señor Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; manifiesta: Señor Alcalde, muy buenas tardes; compañeros Concejales, Servidores Municipales, público en general, muy buenas tardes. Presente para la reunión.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señorita Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; comenta: Buenas tardes, señor Alcalde; compañeros y compañeras, a la ciudadanía, tanto a la parroquia de Cujíes, como a todos los riobambeños y riobambeñas que observan esta sesión, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Rafael Quitio.

(Ausente)

Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Señor Alcalde compañeros Concejales, a la ciudadanía que nos acompaña el día de hoy y que nos siguen por los medios de comunicación, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señorita Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; saluda: Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros municipales, todas las personas que se encuentran aquí, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Distinguido señor Alcalde, compañeros Ediles, señor Actuario, ciudadanía en general, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Señor Alcalde, buenas tardes; buenas tardes con

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

todos los presentes, funcionarios. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, existen diez miembros presentes del Concejo, por consiguiente, tenemos quórum.

También me permito informar que existe una excusa presentada por la Tecnóloga Maritza Díaz, Vicealcaldesa del cantón Riobamba, a través del memorando GADMR-CC-2024-0418-M en el que nos indica:

“Es grato saludarle y expresarle el deseo de éxito de sus funciones; en mi calidad de Vicealcaldesa y amparada en la ordenanza 014-2023, artículo 86.-, me permito presentar mi excusa por no poder asistir a la sesión ordinaria del Concejo convocada para el día miércoles siete de febrero de dos mil veinticuatro a las quince horas treinta, ya que por motivos de salud me impide asistir a la misma, al cual adjunto el presente certificado médico”.

En consecuencia, contamos con quórum para poder dar instalada a esta sesión, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, y con los deseos de que se mejore rápidamente Maritcita, nuestra Vicealcaldesa, doy por instalada la presente sesión.

Señores Concejales, voy a pedir que se dé lectura al orden del día, luego de lo cual, voy a pedir un receso de la sesión de unos 15 minutos porque tengo que exponer una ley que presenté en la Asamblea hace dos años y que me convocaron para el día de hoy.

Yo le iba a pasar a la Vicealcaldesa la dirección de la sesión, pero justamente hoy se había excusado; entonces, necesito exponer ante la Asamblea vía ZOOM, unos 15 minutos, no más, y luego de lo cual inmediatamente regreso. Además es un tema, debo informarles, es un tema que es muy interesante para las municipalidades porque básicamente es una ley que busca la posibilidad legal de digitalizar los documentos de los Registros de la Propiedad; esto genera muchísima agilidad y seguridad en nuestros registros, pero me convocaron para hoy.

Señor Secretario, por favor, dé lectura a los puntos del orden del día que serán tratados esta tarde.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, mediante convocatoria número 006-2024, se presentó el siguiente orden del día.

1.- Lectura y aprobación de Actas.

2.- Comisión General.

- Solicitud Nro. 716399, realizada por los señores Oswaldo Cazorla, Miguel Macas y Luis Laminiá, Representantes de las Operadoras de Transporte Urbano de la ciudad de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Riobamba: Cooperativas Puruhá; Liribamba; El Sagrario y Compañías BUSTRAP y URBESP; a fin de exponer sobre la problemática existente dentro del transporte urbano.

3.- Comunicaciones.

- Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0380-M, firmado electrónicamente por el Ing. Galo Falconí, Concejal del cantón Riobamba, concerniente al Informe de actividades realizadas por la firma del contrato para la Adquisición de equipos y accesorios para la Campamentación para el Cuerpo de Bomberos Riobamba del periodo 20 al 29 de enero de 2024.

4.- Conocimiento de la Primera Reforma Presupuestaria de Traspasos Internos, en Aumentos y Disminuciones en los Gastos de las diferentes Direcciones del GADM del cantón Riobamba, para saldos reales del año 2023 efectuados a cada una de sus dependencias, debido a la aprobación de suplementos y traspasos en el presupuesto del año 2023, así como también por la cancelación de varios procesos realizados del 13 de octubre al 31 de diciembre de 2023, por un valor de \$3,421.362.40.

5.- Exposición de los representantes de la Empresa denominada "Certifika", respecto a su creación, experiencia en temas viales y el resultado de los estudios realizados en la ciudad de Riobamba.

6.- Informe de actividades del Subproceso de Participación Ciudadana.

7.- Revisión y reforma a las Resoluciones de Concejo Nros. GADMR-GSGC-2023-0156-R y GADMR-GSGC-2023-0159-R, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 letra u) del COOTAD.

El Concejal Rafael Quito ingresa al salón de sesiones siendo las 15H48.

8.- Informes y sugerencias de Alcaldía.

9.- Informes y dictámenes de comisiones.

- Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0326-M de la Comisión Especial del Proyecto Maguazo – Alao;
- Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0327-M de la Comisión Especial del Proyecto Maguazo – Alao;
- Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0384-M de la Comisión de Planificación y Presupuesto;
- Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0389-M de la Comisión de Fiscalización y Transparencia; y,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

- Memorando Nro. GADMR-CC-2024-390-M de la Comisión de Fiscalización y Transparencia.

10. Ordenanzas en Discusión.

Primera Discusión de la Propuesta de Ordenanza de remisión del cien por ciento de intereses, multas y recargos derivados de los tributos, inclusive el impuesto al rodaje cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, sus empresas públicas y entidades adscritas.

11.- Asuntos Varios.

Hasta aquí el orden del día presentado para esta sesión, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: A su consideración, señores Concejales. Concejal Lema, tiene la palabra.

Srta. Micaela Lema; actúa: Muy buenas tardes, nuevamente con cada uno de los presentes; estimado Concejal, estimado Alcalde, mil disculpas; me permito mocionar en esta tarde que se pueda incluir en el punto número nueve de dictámenes de comisión, el memorando Nro. GADMR-CC-2024-0422, en el cual, la Comisión de Planificación y Presupuesto dictaminó el poder conocer, analizar sobre la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal dos mil veintitrés del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba; así como, solicitar la información de la liquidación de las empresas adscritas y las empresas públicas, empresas públicas adscritas al GADM Riobamba.

Esa es la moción de la tarde para que pueda ser incluido dentro del punto número nueve.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Si no hay más observaciones, se da por aprobado el orden del día incluyendo lo señalado por la concejal Lema.

Si no hay más observaciones, se da por aprobado el orden del día.

Declaro un receso de 15 minutos por lo expuesto hace un momento, con su permiso.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 15H49.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 16H04.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Doy por concluido el receso a la sesión; por favor, señor Secretario, proceda con el primer punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

corresponde tratar el punto número:

1.- Lectura y Aprobación de Actas.

Acta Nro. 005-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: A su consideración, señores Concejales, el Acta. Tiene la palabra el concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; actúa: Gracias, señor Alcalde. Mi voto en este caso sería en blanco por no haberme encontrado presente en la mencionada sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Mi voto en blanco por no estar en la sesión precedente. Si no hay más observaciones ¿Se da por aprobada el acta? Se da por aprobada el Acta.

Señor Secretario, por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar la solicitud Nro. 716399 realizada por los señores Oswaldo Cazorla, Miguel Macas y Luis Laminia, Representantes de las Operadoras de Transporte Urbano de la ciudad de Riobamba: Cooperativas Puruhá; Liribamba; El Sagrario y Compañías BUSTRAP y URBESP; a fin de exponer sobre la problemática existente dentro del transporte urbano.

Debo informar, Alcalde, que no se encuentran presentes las personas que dentro del oficio oficial solicitaron la comisión. No se encuentra presente ni el señor Oswaldo Cazorla, ni el señor Miguel Macas, ni el señor Luis Laminia, quienes solicitaron la comparecencia y por consiguiente no podríamos realizar la presente comparecencia de comisión general.

Adicionalmente, señor Alcalde, me permito informar que existe una petición por parte de la gente del sector de Cerro Negro, quienes nos solicitaron Comisión General, pero podríamos generar un receso, señor Alcalde, para recibirles.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Sí, Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Señor Alcalde, con el debido respeto, señores Concejales, pido a Concejo que se les reciba a la delegación de Cerro Negro, Cerro Blanco, perdón, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Bueno, muy buenas tardes, un saludo cordial con todos. Tengo que señalar que, primero: quienes solicitaron la comparecencia no se encuentran presentes; sin embargo, existen tres sectores de ciudadanos igual de importantes, quizás unos que son un poco más importantes que el resto, y les voy a explicar

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

por qué.

Están aquí y han pedido ser recibidos, pero que no han pedido en Comisión General, sino que de manera extraoficial; por lo tanto, siguiendo el orden parlamentario tengo que declarar un receso para poderles recibir primero a los guaguas de la Wawateca, que son los más importantes como en toda sociedad y que han venido con todo el cariño a dejarnos unos juchos y, les ruego, declaro en receso la sesión.

La segunda, es para recibirles, vengan, vengan, niños, vengan, qué maravilla. La segunda, es para recibirles a los señores del sector de Cerro Blanco, vamos a conversar, ya vamos a contar sobre ese tema; y, el tercero al sector de los transportistas que ha venido a conversar, que aunque no ha pedido Comisión General, creo que es lo justo ser recibidos.

Así es que, declaro un receso por 15, yo creo que son unos 20 minutos de esta sesión.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 16H07.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 17H48.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Se da por terminado el receso, por favor, continuamos con, muchas gracias, muchas gracias vecinos. Como les dije, estamos atentos al fortalecimiento del sistema del transporte público y dentro de ese les invito a que sean siempre veedores de los procesos que se están dando de adjudicaciones de cupos, ampliaciones de rutas y creaciones de nuevas rutas, también está en ustedes el estar atentos a lo que va pasando en el día a día.

De mi parte toda la apertura y transparencia para poder fortalecer este sistema de buses dentro de la ciudad, en el área rural también; muchas gracias por su presencia, muy amables, una buena tarde; María Elena, una buena tarde.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

3.- Comunicaciones.

- Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0380-M, del 5 de febrero del 2024, el cual contiene el Informe de actividades realizadas por la firma del contrato para la Adquisición de equipos y accesorios para la Campamentación para el Cuerpo de Bomberos Riobamba del periodo 20 al 29 de enero de 2024, a fin de dar a conocer en el seno del Concejo. Lo suscribió el ingeniero Galo Esteban Falconí, Concejal del cantón Riobamba.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; interviene: Gracias señor Alcalde. No sé si me ayuda con la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

presentación, señor Secretario.

Bien, estimado señor Alcalde, compañeros Concejales, luego de la invitación realizada a mi persona por parte de la Empresa EMERGENCY FIRE SOLUTION, con fecha 9 de enero del presente año; y, luego de haber obtenido de parte del seno de este Concejo el permiso para poder asistir al mencionado evento, las actividades que cumplimos en conjunto con el Capitán Orlando Vallejo, Jefe del Cuerpo de Bomberos de Riobamba fueron las siguientes: El día 20 de enero del 2024, se realizó el viaje desde Quito a Miami, en esta ciudad asistimos a un almuerzo de recibimiento a las diferentes delegaciones ecuatorianas como son: Los Cuerpos de Bomberos de Pasaje y la Brigada BRIF de Guayaquil, por parte de la Empresa fabricante de equipos de Campamentación DLX RAPID DEPLOYMENT REDEFINED.

Mantuvimos una reunión de trabajo con el señor Gerente de la Empresa y posterior a esto recibimos una inducción de las normas de seguridad que debíamos seguir en las diferentes fábricas que íbamos a conocer.

El 21 de enero se viaja desde Miami hasta la ciudad de Eugene en el estado de Oregón; por la tarde mantuvimos una reunión de trabajo con los encargados del Departamento Legal de la Empresa DLX RAPID DEPLOYMENT REDEFINED en donde el principal personero del Cuerpo de Bomberos revisó toda la documentación referente al contrato de la adquisición de los equipos de campamentación.

El día 22 de enero del 2024, se realiza la visita a la fábrica principal de DLX, luego de la bienvenida por parte del Gerente de la planta. Se realizó un recorrido por las instalaciones de la misma donde pudimos conocer paso a paso la historia y trayectoria de esta empresa a nivel mundial, la misma que durante varios años ha sido la encargada de comercializar carpas, campamentos, equipamientos para instituciones, especialmente militares, policiales, bomberiles y de salud, en Europa, Canadá, Estados Unidos, Centroamérica y hace pocos años en América del Sur.

Pudimos ser testigos de las Certificaciones Internacionales otorgadas a la empresa para que sus equipos puedan ser comercializados; en el caso de Cuerpo de Bomberos para las Brigadas BRIF que trata sobre los incendios forestales y para las Brigadas USAR que tienen como objetivo la búsqueda y rescate urbano.

En esta visita, pudimos observar los procesos de medición, corte, armado de carpas; así como también, se nos permitió el ingreso a los departamentos de diseño, proyectos, ventas y a un laboratorio de pruebas.

El día 23 de enero del 2024, se visita la fábrica de estructuras de aluminio aeronáutico, donde también se realiza el montaje final de las carpas a sus respectivas estructuras. En este sitio se realizó la demostración en vivo del montaje de los campamentos con todas las condiciones de habitabilidad y también pudimos observar otro tipo de carpas que esta fábrica produce.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

También se realizó la visita a la fábrica de remolques, donde se pudo observar el armado de los remolques que se utilizan para la carga de las carpas, los generadores de energía eléctrica y de los diferentes aditamentos a ser utilizados en los diferentes campamentos.

Luego de estas visitas se retornó a las oficinas principales para proceder a la firma del contrato final para la adquisición de los equipos y accesorios de la campamentación.

El día 24 de enero, se viajó desde Eugene a Chicago donde, lamentablemente, por factores adversos del clima nos tocó pernoctar y al siguiente día se llegó a Chicago.

El día 26 de enero se realiza una visita a la fábrica de autocontenidos, arneses, máscaras respiratorias de marca INTER SPIRO. En esta fábrica se pudo observar el alto grado de calidad que tienen las máscaras de respiración para que los usuarios no respiren humos ni vapores tóxicos durante el combate al fuego en el caso de los Bomberos o en el cumplimiento de su trabajo.

Nos presentaron los diferentes equipos nuevos del mercado, así como también nos indicaron los bancos de pruebas para garantizar la calidad de cada una de las máscaras que se vende. También se pudo conocer los tipos y las calidades de los tanques de aire comprimido para estos sistemas.

El día 27 de enero, viajamos desde Chicago hasta Miami y por la tarde se realiza la legalización del contrato firmado en una notaría norteamericana.

Finalmente, el día 29 de enero, se retorna a la ciudad de Quito.

Estimados miembros de este Concejo Municipal, en mi calidad de miembro del Comité Administrativo del Cuerpo de Bomberos, es grato informarles que con estas adquisiciones y otras que están contempladas en el presupuesto del 2024 de la mencionada institución, los ciudadanos Riobambeños podremos estar tranquilos y orgullosos al saber que contamos con uno de los mejores Cuerpos de Bomberos del país, que está formado por personal adiestrado y certificado, equipamiento de punta que es utilizado a nivel mundial en tareas de rescate, terremotos, tsunamis, guerras, etcétera.

Vehículos para las diferentes actividades de rescate y transporte de heridos y, sobretodo, brigadas especializadas que, hoy por hoy, son tomadas en cuenta y llamadas a colaborar para brindar el apoyo a nivel nacional e internacional.

Les invito a ustedes a seguir apoyando dentro de lo que podamos en nuestro espacio como autoridades a esta noble institución que tiene como motor a mujeres y hombres valientes que arriesgan día a día sus vidas por salvar la de los demás sin recibir nada a cambio más que la felicidad y la dicha del trabajo cumplido.

Tenemos otro video, por favor.

(Se reproduce un video)

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Gracias, señor Alcalde, estimados compañeros, ese sería el informe del viaje, muchísimas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señores Concejales, tienen la palabra. Yo debo señalar que, viéndolo como se lo ve en las imágenes, parece que es una carpa que podría ser adquirida aquí en el Ecuador. Si quisiera consultarle porque, de verdad, creo que es importante recalcar el porqué de comprar un equipo en el exterior y no aquí cuando aparentemente los materiales son posibles de fabricación local.

Ing. Galo Falconí; dice: Gracias señor Alcalde. Bueno, realmente hace falta estar dentro del Cuerpo de Bomberos para conocer todo el tema que se está llevando a cabo en lo que tiene que ver con la tecnología. El Cuerpo de Bomberos del cantón Riobamba, cuenta en este momento con unas Brigadas BRIF, unas Brigadas USAR que, realmente, no son cualquier cosa, sino que son equipos muy preparados y que tienen ciertas certificaciones a nivel nacional e internacional.

Y para poder mantener estas certificaciones se necesita la adquisición de este tipo de equipos. Son equipos que realmente tienen condiciones especiales, materiales especiales de construcción, por eso es que no se puede comprar cualquier tipo de esta campamentación en cualquier ciudad o a cualquier proveedor.

Es muy importante recalcar también que dentro de esta visita estuvimos acompañados de otros Cuerpos de Bomberos que están interesados, los unos, en adquirir por primera vez y, los otros, en seguir aumentando el tema de este equipamiento. Y es por eso, señor Alcalde, que es muy importante, estimados compañeros, el manifestarles que al tener un Cuerpo de Bomberos altamente preparado, también eso implica a que no se puede adquirir materiales, no se puede adquirir equipos, no se puede adquirir vehículos de cualquier tipo de marcas, sino con especificaciones que tengan normalización internacional.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: ¿Si hay alguna otra inquietud por parte de los señores Concejales? Si no hay más inquietudes, se da por conocido el informe del Concejal Galo Falconí.

Una pregunta más, concejal Galo Falconí: Este viaje a visitar esta empresa ¿Qué costo tuvo para el Municipio?

Ing. Galo Falconí; responde: Bueno, señor Alcalde, informar que ni para el Municipio, ni para el Cuerpo de Bomberos tuvo ningún costo, todo fue pagado, digámoslo así, por la empresa que está representando aquí en el Ecuador a todas estas marcas mencionadas en el informe.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Gracias, Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias, Alcalde. Bueno, siempre yo me he

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

mantenido que es importante que todos conozcamos en magnitud en qué comisión estamos y más bien, felicitaciones Galo el informe y que se pueda plasmar. Ya están bien equipados los Bomberos y eso debe plasmarse cuando, Dios no quiera suceda, salgan y tengan todos los medios para después no quejarnos que no tenemos y sí es importante aclarar eso.

Hay gente que sufre mucho cuando uno u otra persona sale; y, si no tiene costo al Municipio, qué mejor que se pueda cada uno de los Concejales o todos, capacitarse y no solo los Concejales, también los Directores.

Así que, más bien aplaudo la gestión que se hace y es importante, señor Alcalde, siempre he dicho que hay que dar visión más allá del peaje, existe algo más y que a todos nos puede servir; así que, más bien congratulado, estimado Galo, gracias señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Siguiendo comunicación, señor Secretario. Siguiendo punto del orden del día, por favor. Ah, perdón, antes de eso, Concejal Rafael Quitio, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias, señor Alcalde. Bueno, creo que, sí, reconocer la actividad que viene haciendo el señor Concejal en su delegación pues. Yo tengo solo una inquietud, señor Concejal o señor Alcalde o señor Procurador: Las normas técnicas, bueno, dentro de Compras Públicas, me podrían explicar para adquirir estos materiales ¿Se solicitó por el portal o por Catálogo Electrónico? ¿No existió en el Ecuador? ¿No fabrican en el Ecuador o exclusivamente tenía que irse a comprar en ese en ese país? No sé si me podrían dar alguna explicación porque quisiera tener claro.

En norma jurídica hay que dar procedimientos o recursos públicos pues, y se ha cumplido las normas locales y no ha existido oferente.

¿Se ha dado este proceso? Señor Alcalde o señor Concejal o señor Procurador, que me pueda dar una explicación.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Sí, justamente, le he pedido, ya le doy la palabra concejal Falconí, para que dé respuesta a lo solicitado por el Concejal Rafael Quitio, compañero suyo. Pero he pedido que se acerque también el Comandante del Cuerpo de Bomberos para que dé una explicación más detallada; sin embargo, mientras tanto le pido por favor, Concejal Falconí.

Ing. Galo Falconí; expone: Gracias nuevamente señor Alcalde. Sí, compañero Rafael Quitio, usted como conocedor del derecho y sabiendo que el Cuerpo de Bomberos es una entidad Pública, está sujeta a todas las normas de Compras Públicas.

En este caso, sería bueno que también el señor Comandante de los Bomberos aclare este tema; sin embargo, debo indicarle que sí se ha llevado el proceso debido paso a paso tal como menciona la ley; junto con el economista Lenín Fuentes que somos miembros de representantes de esta Municipalidad en el Comité Administrativo del Cuerpo de Bomberos, pues nosotros tenemos que observar y aprobar el presupuesto y dentro de este

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

presupuesto, pues lógicamente, hemos tenido que analizar previamente que todo se vaya dando en el orden que tiene que darse.

De todas formas, si es que usted desea, podría solicitarme y yo como miembro de este comité haré lo propio con el señor Comandante del Cuerpo de Bomberos para que nos pueda entregar ese proceso de contratación que hubo en este equipo de campamentación y poder hacerle llegar para que pueda solventar cada una de sus dudas. Gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Concejal Falconí, en su calidad de Presidente de la Comisión de Servicios Municipales, yo le invitaría haciendo que los procesos de Compras Públicas no pasan directamente por el Municipio, sino que tienen sus órganos propios dentro del Cuerpo de Bomberos; que se les solicite la información y expongan ellos frente a su comisión donde están otros Concejales en su ámbito de Fiscalización, puedan fiscalizar todo este proceso, revisar qué es lo que ha pasado y se le convoque al Comandante de Bomberos.

En caso de que estuviera completamente explicado, pues cuestión de pasarlo a los señores Concejales el informe, en caso de que hubiera algunas dudas, podría ser invitado a este pleno para que exponga cualquier duda al respecto. Le hago ese exhorto Concejal Falconí.

Ing. Galo Falconí; dice: Gracias, señor Alcalde, con mucho gusto. Solo para aclarar un temita, no es de la Comisión de Servicios Municipales, sino más bien de la Comisión de Seguridad Ciudadana; y en todo caso, bienvenida sea la recomendación y a la orden cualquier cosa.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Gracias. Concejal Celso Rodríguez, tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; comenta: Gracias, señor Alcalde. Bueno, recogiendo sus palabras, señor Alcalde, creo que es muy importante que más bien este tema se le ponga como punto al orden del día para la siguiente sesión, sería ideal, señor Alcalde, porque las explicaciones o la información que nos entrega el compañero Galo Falconí no están muy claras, no están muy claras. Son a lo mejor muy básicas las informaciones y sin ratificar las palabras suyas y lo que dice el compañero Rafael, por qué no se pudieron adquirir realmente esas carpas aquí en nuestro país.

Sí, a lo mejor tal vez serán de otro material o de otras características, pero creo que en nuestro país, en nuestro Ecuador, también sí tenemos, creo que esa capacidad de poder construir este tipo de implementos, por un lado; y si no es así, bueno, sabremos tal vez escuchar al señor Comandante también.

Tomemos en consideración también, señor Alcalde, que el señor Comandante creo que ya va dos periodos por el mismo proceso ¿Qué es lo que está pasando con él? ¿Por qué se está extendiendo mucho tiempo también? o ¿Por qué no se lo ha hecho ya la convocatoria? Así como se lo está haciendo en diferentes unidades o dependencias para que, realmente, si es que tiene la capacidad de poder seguir estableciendo o comandando esta unidad de Cuerpos

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

de Bomberos, lo puede hacer, y si es que no es así, que dé paso para que realmente vengan otras personas.

Algo también recalcó el compañero Galo que en realidad no le ha costado ni un centavo a la Municipalidad; por un lado, le felicito que no le cueste al Municipio, porque recordemos que se fueron tres personas y creo que esta empresa que les hizo la invitación, me imagino que les debe haber hecho la invitación para tres personas, es por eso que les acompañaron, incluso, el compañero o el señor Procurador Síndico, su persona y el señor Comandante también.

Entonces, eso nada más, señor Alcalde, que se le tome en cuenta y se le ponga en el punto del orden del día para la siguiente sesión, para que nos haga un poquito más claro el tema y qué beneficios trae para Riobamba y qué beneficios para el Cuerpo de Bomberos. Nada más, señor Alcalde, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Sí, le he pedido al Comandante que venga, me ha señalado que en alrededor de veinte minutos viene. Voy a suspender este punto del orden del día hasta que llegue el comandante y de una vez evacuemos este tema.

Está llegando, y yo creo que la explicación que dará el Comandante no será muy demorosa; más bien vamos al siguiente punto del orden del día e inmediatamente que le explique. Pero también me pone usted la advertencia que yo la asumo con toda la, digamos, como tiene que ser, respecto a solicitarle al Procurador Síndico un informe jurídico sobre el proceso de recambio del Comandante del Cuerpo de Bomberos.

Entiendo que el plazo del periodo todavía no se le termina, que termina en el veinticuatro, pero para que todo esté en orden y claro, le voy a solicitar el informe al Procurador Síndico, y les haré llegar a todos los señores Concejales para que tengan conocimiento.

Por favor, siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Suspender el tratamiento del punto del orden del día hasta que el Cap. (B) Ing. Orlando Vallejo Mgs. Jefe del Cuerpo de Bomberos del GAD Municipal de Riobamba, acuda a la presente sesión de Concejo Municipal para solventar las inquietudes solicitadas.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

4.- Conocimiento de la Primera Reforma Presupuestaria de Traspasos Internos, en Aumentos y Disminuciones en los Gastos de las diferentes Direcciones del GADM del cantón Riobamba, para saldos reales del año 2023 efectuados a cada una de sus dependencias, debido a la aprobación de suplementos y traspasos en el presupuesto del año 2023, así como también por la cancelación de varios procesos realizados del 13

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

de octubre al 31 de diciembre de 2023, por un valor de \$3,421.362.40.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Sí, 2023. Por favor, tiene la palabra ingeniera Jessica Guamán.

Ing. Jessica Guamán Lloay, Directora de Gestión Financiera, expone: Señor Alcalde, muy buenas tardes; señores Concejales, buenas tardes; estimados compañeros municipales, público que nos está viendo a través de los medios digitales. A continuación, les voy a dar a conocer la primera reforma presupuestaria del año 2024 para conocimiento del Ilustre Concejo Cantonal.

Como antecedentes: Mediante resolución administrativa Nro. GADMR-GSGC-2023-0292 del ocho de diciembre del 2023, el Ilustre Concejo Municipal resolvió aprobar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba para el ejercicio económico 2024 por un valor de Ciento un millones novecientos dieciséis mil ciento quince con veintiuno conjuntamente con sus Disposiciones Generales.

La presente reforma presupuestaria tiene como finalidad definir los saldos reales del año 2023 efectuados a cada una de sus dependencias debido a la aprobación de suplementos y trasposos en el presupuesto del año 2023, así como también por la cancelación de varios procesos realizados del 13 de octubre al 31 de diciembre del 2023 por un valor de tres millones cuatrocientos veintiún mil trescientos sesenta y dos con cuarenta.

Como fundamentación legal tenemos: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización en su artículo 255 en donde nos mencionan lo referente a la reforma presupuestaria, una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios, trasposos, suplementos, y reducciones de créditos.

En el artículo 256.- tenemos los trasposos: El ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de crédito disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma o partida.

En el Artículo 258.- el informe al legislativo: El ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente en la sesión más próxima acerca de los trasposos que hubiera autorizado.

El artículo 230.- del COOTAD nos señala que el presupuesto de gastos contendrá las siguientes áreas:

En el área 1 tendremos a los Servicios Generales, en el área 2 a los Servicios Sociales y en el área 3 a los Servicios Comunales con sus respectivas Direcciones.

Los trasposos realizados son los siguientes:

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

En el área 1 de Servicios Generales, se ha hecho una disminución de: Trescientos trece mil cuatrocientos cincuenta y ocho con once. Se han pagado varias obras del 2023 por Noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho con once; y, a Telecomunicaciones se le ha restituido Diecisiete mil dólares que no han sido completamente pagados en el año dos mil veintitrés.

En el área 2 de Servicios Sociales, se ha hecho una disminución de Ciento setenta mil cuatrocientos sesenta y cuatro con veintinueve; y, un aumento en las obras ejecutadas de Ciento setenta mil cuatrocientos sesenta y cuatro con veintinueve.

En el área tres, Servicios Comunes, se han hecho una disminución de Tres millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta. Un aumento en la ejecución del año 2023 de Tres millones noventa mil quinientos ochenta y uno con cuarenta y cuatro; y, se ha hecho un aumento en las partidas de honorarios por servicios profesionales por Treinta y tres mil ochocientos cincuenta y ocho con cincuenta y seis y en construcciones y edificaciones por Trece mil; dándonos un total de Tres millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta.

Esto, en definitiva nuestro presupuesto tenemos Ciento un millones novecientos dieciséis mil ciento quince con veintiuno. En traspasos en aumentos y disminuciones: Tres millones cuatrocientos veintiún mil trescientos sesenta y dos con cuarenta; y, un presupuesto final de: Ciento un mil millones novecientos dieciséis ciento quince con veintiuno.

Eso es todo en cuanto a la reforma, en la mañana tuvimos ya un taller en donde se explicó más detalle el tema de los traspasos; y, esto es todo. Muchas gracias, a las órdenes cualquier inquietud.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; refiere: Tienen la palabra, señores Concejales. Se pone en su consideración, si no hay observaciones.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Se da por conocido. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocida la Primera Reforma Presupuestaria de Traspasos Internos, en Aumentos y Disminuciones en los Gastos de las diferentes Direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, para saldos reales del año 2023 efectuados a cada una de sus dependencias, debido a la aprobación de suplementos y traspasos en el presupuesto del año 2023, así como también por la cancelación de varios procesos realizados del 13 de octubre al 31 de diciembre de 2023, por un valor de \$3,421.362.40.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

5.- Exposición de los representantes de la Empresa denominada "Certifika", respecto a su creación, experiencia en temas viales y el resultado de los estudios realizados en la ciudad de Riobamba.

Va a exponer el ingeniero Jorge Mejía Dumani, quien ha hecho llegar una comunicación con su currículum en cual procedo a dar lectura.

Experiencia de Jorge Mejía Dumani.

Conocimientos de Ingeniería Mecánica orientados al diseño, construcción, implementación y mantenimiento de proyectos relacionados a infraestructura, minería, hidrocarburos, Aeronáutica civil y militar, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.

Menciones importantes:

Presidente del Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito.

Presidente del Directorio de la Comisión de Tránsito del Ecuador.

Preparación académica: Máster en Administración de Empresas MBA, Máster en Alta Dirección y Gerencia, Máster en Transporte Intermodal de Mercancías, Máster en Gerenciamiento y Dirección de Proyectos, Ingeniero Mecánico de la Escuela Politécnica de la Ejército.

Experiencia laboral:

Subsecretario Nacional de Garantía de la Calidad de los Servicios de Salud e Infraestructura Sanitaria.

Coordinador General de Regulación de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Director Ejecutivo encargado de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial: apoyar y articular la gestión institucional en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.

Subdirector Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Subsecretario de Transporte Terrestre y Ferroviario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Director Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Experto en Tránsito del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Coordinador Nacional de Pesos y Dimensiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Asesor Ministerial del Viceministro de Gestión del Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Con una preparación específica en cursos internacionales de técnicas de medidas de crecimiento de tráfico para ciudades de octubre dos mil once en Quito.

Homologación y ensayos de autopartes de seguridad certificado por el Ministerio de Industrias y Productividad en Quito

Congreso Iberoamericano de Seguridad Vial en Bogotá; y, algunos congresos más en la seguridad vial.

La experiencia de CERTIFIKA en el sector público:

Municipio de Quito, Municipio de Santo Domingo, Municipio de Tulcán, Municipio de Samborondón, Municipio de Urcuquí, Municipio de Mejía, Municipio de Mira, Prefectura de Santo Domingo y Prefectura de Carchi.

Hasta aquí el currículum del ingeniero Jorge Mejía Dumani, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señores Concejales, en la medida de la preocupación por la implementación de estos radares que permiten levantar datos en la ciudad de Riobamba, se ha visto pertinente y dado ciertos comentarios sobre expositores anteriores, ha sido, y en relación a los pedidos de los señores Concejales, se ha invitado al representante de la empresa para que exponga sobre la experiencia en esta temática.

Por favor, tiene la palabra.

Ing. Jorge Mejía Dumani, Gerente de la empresa CERTIFIKA; expone: Muchas gracias por la palabra, estimado Alcalde; con todos, estimados Concejales, para mí es muy grato poder acompañarles en esta tarde. El tema de seguridad vial a nivel mundial es algo muy complejo y para mí es muy honorable poder contar con ustedes experiencias vividas y mejores prácticas a nivel nacional e internacional para poder apoyar y aportar en la gestión que ustedes están realizando por la seguridad vial en el cantón. Buenas tardes.

Inicialmente quisiera partir mencionando que hemos realizado a nivel Nacional varias mediciones. CERTIFIKA, la empresa a la cual represento y soy Gerente General, actualmente se encuentran realizando diferentes mediciones, no solo en el ámbito del tránsito y la movilidad, sino también en otros instrumentos de medición, como lo son: temperatura, peso, y en este caso el tema, no de la velocidad, sino cuando se habla de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

velocidad debería hablarse sobre la rapidez de los vehículos.

En el caso puntual de los cinemómetros mal llamados fotorradares, quería explicarles que el fotorradar inició históricamente en el país en dispositivos de radar que tienen incorporado en la parte superior porque en esas épocas no había cómo alimentar de energía a estos radares con celdas fotovoltaicas en la parte superior. Entonces, estos fotorradares simplemente se utilizaban para medir cuál es la rapidez de los vehículos en los puntos donde fueron ubicados que, obviamente, en la red estatal donde comenzó estas instalaciones no había como obtener energía eléctrica.

Luego fue mutando para un tema de hacer la homologación para poder realizar justamente la medición de estas velocidades, pero por medio de reconocimiento de placas y ahí fue donde se juntó con dispositivos efectuado, también tienen dispositivos de radar y otros láser para poder en esta combinación de dispositivos tener una mayor redundancia de información en los puntos de interés que, básicamente, como menciona la Ley de Transporte y Tránsito y Seguridad Vial tienen que ser colocados en puntos en donde se generaron varios accidentes, llamados los puntos negros o tramos negros que son donde recurrentemente durante el histórico del tiempo se generan accidentes de tránsito y en muchos de ellos mortalidades.

He escuchado con anterioridad algunos comentarios sobre la seguridad vial de manera general. Todo lo que yo puedo compartirles como consultor del transporte terrestre, del tránsito y de la seguridad vial y las consultas que ustedes tengan, estoy a las órdenes para poder compartirlas. Sin embargo, sí hay varios temas que podemos ir corrigiendo en el tiempo, como por ejemplo, el tema de, no solamente es el fotorradar, el equipo o el instrumento de medición de la rapidez de los vehículos que tiene que ser incorporado para el control de tránsito, sino que es un conjunto de normas técnicas y de reconocimiento de información y también los procedimientos establecidos dentro de la norma expresa y que esté vigente para poder establecer la mejora de los controles y poder salvaguardar la vida de los ciudadanos del Ecuador y riobambeños para que puedan circular de manera segura, de manera sostenible, de manera tranquila en las vías del Ecuador y de la ciudad.

Siempre enfocados en los más vulnerables, en este caso, los peatones. Una información generalizada en el Ecuador, la importancia de las muertes por accidentes de tránsito que son ocasionadas por personas que están en los rangos de entre 25 y 35 años; y, la primera causa, esto es importante, la primera causa de mortalidad en menores de 5 a 17 años son los accidentes de tránsito.

Esta información está a disposición en la Agencia Nacional de Tránsito. Fui parte del diseño de la seguridad vial desde el 2010 al 2020. Muchas veces se ha conversado sobre cuál es la importancia de generar insumos para poder llegar a la conciencia de las personas por capacitaciones y por llegar a temas de seguridad vial un poco enfocado hacia la niñez, que es cierto que funciona en el tiempo, sin embargo, tiene que haber efectos de respeto a la autoridad de tránsito directamente enfocados a la disminución de los accidentes de tránsito.

CERTIFIKA, a la empresa que yo represento, no vende proyectos de fotorradares a las

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Alcaldías, nosotros vendemos equipos de medición de rapidez, hacemos mediciones de tránsito y otorgamos información para que pueda ser revisada por la autoridad de tránsito para que puedan tomar las mejores decisiones dependiendo de cuáles son las acciones que puedan tener dentro de cada una de las ciudades.

No sé si hasta este punto alguien tiene alguna pregunta para poder avanzar con más información. Por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; pregunta: Gracias, señor Alcalde. Muy buenas tardes. Yo tengo una duda ¿Cuál es la diferencia entre un equipo de medición de rapidez y un fotorradar o un radar que conocemos?

Ing. Jorge Mejía, Gerente de la empresa CERTIFIKA; responde; Sí, bueno, la diferencia, hablando de manera generalizada, hay equipos de medición de rapidez. Cuando se habla medición de velocidad, sería un error técnico conceptual, porque las velocidades son vectores. Realmente, lo llamado velocímetro en el vehículo se debería llamar rapidómetro, pero no se lo conoce de esa manera coloquial porque es la rapidez la que se detecta.

En el tema de instrumentos de medición, existe variación en la metrología de cuál es la representación de la adquisición de esa información para conocer si realmente está sucediendo esa medición, que es básicamente lo que realizamos en consultoría, que es saber cuál es el error de la medición.

El radar es una señal que viaja en el ambiente, rebota en el objeto y regresa, y esa diferencia genera la velocidad del objeto que se encuentra en movimiento. Para detectar la rapidez de los objetos se tiene radar, se tiene láser, se tiene doppler y analítica de video, que son las tecnologías que actualmente se tienen para poder tener esa información.

Los equipos que muy cordialmente se me ha autorizado instalarlos en la alcaldía, en las vías del cantón para poder tener reconocimiento de información y la pregunta inicial fue, por qué estoy haciendo las pruebas de reconocimiento de la información o por qué lo solicité.

Yo estoy trabajando a nivel nacional en varias ciudades, en esta ciudad también tengo algunos proyectos que estoy realizando, pero en los últimos meses ha habido accidentes muy aparatosos y no es por demás mencionar el último accidente que hubo, en donde un accidente que no es en un servicio de transporte público o de pasajeros, fallecieron 5 personas; es algo muy llamativo para las personas que estamos dentro de la seguridad vial y poniendo este granito de arena hacia justamente reducir los accidentes a nivel nacional. Esa es la diferencia entre el radar, la cámara, que es la tecnología de reconocimiento de información.

Actualmente lo que se tiene es un dispositivo que muestra en Led a qué rapidez se están moviendo los vehículos y también está guardando la información.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Se me ha preguntado qué sucede cuando las personas están cerca del dispositivo y se prende el dispositivo y luego que realizan el frenado, ya no se tuviera la medición adecuada; sin embargo, como está determinado para hacer la medición, a 200 metros se hace la detección, esto de aquí solamente es la detección por radar de los elementos que se mueven, y a los 100 metros se prende el dispositivo para que sea detectado por el Led, esto quiere decir que la medición que se toma de los vehículos que actualmente está en prueba en los puntos de incidencia que fue determinado por el mayor flujo de accidentes de tránsito en el sector, está determinado para conocer cuál es la velocidad que está siendo trasladada entre el vehículo y la carretera en estos tramos.

Entonces, esta información se tiene antes de que la persona pueda tener la sensación de frenado para tener esa clasificación de información 200 metros antes del equipo. Vamos a hacer un tema de cambio de equipos porque, como había mencionado, no es un tema de fotorradars lo que estoy haciendo, sino de reconocimiento de información para poner a disposición de las autoridades, para que conozcan si realmente es un tema de impresión de rapidez de los vehículos y adicionalmente habrá clasificador de vehículos, que sería la segunda parte de esta recolección de información; y, la tercera, una cámara la cual tiene analítica de video propia que puede segmentar el tipo de vehículo, la clasificación y también el reconocimiento de la placa por un algoritmo que se llama reconocimiento OCR para poder recuperar esa información entre los dos momentos.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Sí, Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias, señor Alcalde, gracias, señor Mejía. Una pregunta muy puntual ¿Cuál es el costo-beneficio de la empresa CERTIFIKA al colocar estos elementos? Y qué es lo que al final del día gana la empresa CERTIFIKA entregando datos en el levantamiento de información.

Ing. Jorge Mejía, Gerente de la empresa CERTIFIKA; responde: La mayoría de empresas consultoras a nivel nacional, siempre hacen reconocimiento y levantamiento de información sin costo en todos los ámbitos.

Personalmente, como empresa CERTIFIKA, en este momento tenemos una autorización por parte de dos Prefecturas para conocimiento de las cargas que se imprimen por parte de las unidades vehiculares extra pesadas por más de 3.5 toneladas para conocer por cada uno de los ejes cuál es el daño por el exceso de peso que genera y que se imprime en las carreteras.

En el tema de la ciudad de Riobamba, tenemos previsto el tema de la incidencia en la rapidez y, actualmente Petroecuador, está haciendo una revisión con la empresa CERTIFIKA para conocer los índices de calor que se imprimen por tracción eléctrica dentro de los flujos de crudo y que también se están haciendo pruebas sin costo.

Estas pruebas sin costo es, justamente, para realizar muchas cosas caen en temas de cuáles son los equipos mejores para poder ingresarlos dentro del sistema de equipamiento y

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

instrumentación metrología en el Ecuador. Sin embargo, para las homologaciones se imprimen prototipos o se hacen importaciones de prototipos para hacer una revisión de esto que, obviamente, no pueden tener costos, pero que dentro de la adquisición de esta información son necesarios para que las empresas puedan avanzar con su certificación de tipo, con su homologación y con su revisión característica de cada uno de los equipos.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Declaro en sesión permanente siendo las dieciséis horas y treinta minutos continúen por favor.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara en sesión permanente siendo las 18H30.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias señor Alcalde, junto a la respuesta que usted ha dado deberíamos decir que el resultado de este levantamiento de información, de esta consultoría, es la que al final del día va a recomendar la implementación, no justamente de radares, pero de elementos que puedan coadyuvar al tema del control de vialidad o a reducir los índices de accidentabilidad; por eso le preguntaba cuál es el objeto, si yo levanto los datos, quiero decir voy a entregarle estos datos, pero también dejo una recomendación, como consultoría recomendando.

Entonces, eso quisiera saber ¿Cuál es el fin del levantamiento de datos?

Ing. Jorge Mejía, Gerente de la empresa CERTIFIKA; expone: El fin del levantamiento va a ser un análisis muy particular y puntual en el cual nos encontramos en este momento. Sin embargo, el análisis completo en la ciudad requiere, no de instrumentos de medición que podrían ser tomados de la información que yo voy a entregar, sino de las incidencias de la mortalidad y la accidentalidad que actualmente mantienen datos en el cantón, esto es un tema de datos adicionales para las mejores tomas de decisión.

Personalmente soy pro seguridad vial, toda mi carrera profesional ha sido dedicada a salvar la vida de los usuarios más vulnerables. He visto cosas inimaginables, familias desmembradas, no solamente es el tema del fallecimiento de una persona en una familia, la familia queda destrozada para toda la vida.

He visto de primera parte la problemática de la mortalidad que tiene el Ecuador, estamos hablando de 2.500 muertos, muertos por accidentes de tránsito; cada año tenemos hasta 3.000 muertos por accidentes de tránsito, concluyendo que muchas de las personas no fallecen en el momento del accidente, sino durante el año o el año posterior.

Y adicional a esto, el problema de salud pública que genera los accidentes de tránsito, porque hay muchas personas que no fallecen en el accidente, pero quedan con problemas de salud muy complicados, con partes mutiladas de su cuerpo; y, todo esto, el problema de salud pública, porque ya es considerado un problema de salud pública en Ecuador, es algo que tiene que darse gestión, no solamente por los cantones, sino también por el Estado central.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Yo sí pensaría que cuando hablamos de los cinco pilares de la seguridad vial, y esto es importante para las alcaldías, es la institucionalidad como primer pilar; segundo la infraestructura segura, todo lo que es señalización horizontal y vertical de manera adecuada y con norma; los vehículos seguros que son responsabilidad del Estado Central; los usuarios de la vía seguros; y, el tema de la respuesta de los accidentes de tránsito.

El tema de la responsabilidad del Gobierno Central hacia los vehículos seguros por el tema de homologación, la homologación no es solamente un tema de prever que tengan dispositivos de seguridad los vehículos, sino que también al ingreso al país esa homologación tengan dispositivos de seguridad incorporados que sean quienes también pretendan salvar la vida a más de sesenta kilómetros por hora en un impacto frontal.

Respondiendo a la pregunta puntual sobre qué información se puede entregar al cantón, a la Alcaldía para poder desarrollar mejores prácticas para la consecuencia que es disminuir accidentes de tránsito podría alcanzar un análisis mayor; yo no tenía conocimiento que iba a ser invitado a este Honorable Concejo, me parece que hablando de los cinco pilares que había mencionado inicialmente sobre la institucionalidad que es el pilar principal.

La política emanada por la Máxima Autoridad del cantón, poder observar un Alcalde que habla sobre la, que evidencia y que pone en la palestra de la gente, de las críticas sobre “estamos teniendo problemas de seguridad vial”, es el primer paso de una política firme de seguridad vial, en la cual, hay muchas personas que llevamos el tema de la seguridad vial en el corazón que estamos muy agradecidos.

Muchas gracias, señor Alcalde, yo creo que esto podría replicarse en otras ciudades y no solamente por el fin del cantón Riobamba, sino llegar a todo el país y que podamos reducir los accidentes y las muertes en todo el Ecuador.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Celso Rodríguez, tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Gracias señor Alcalde. Bueno, felicitarle al señor Mejía de la Empresa CERTIFIKA que el día de hoy se le ha convocado y está aquí dándonos una explicación.

Pero recordemos también, señor Alcalde, en la sesión anterior se pudo manifestar y hubo la intervención del señor Director donde que nos manifestaba que eran solo unos radares preventivos nada más, pero que en el trayecto del día o en el trayecto del tiempo y con los análisis pertinentes que iban a arrojarnos estos datos con estos radares, se iban a implementar los radares sancionatorios, fue lo que dijo en la sesión anterior.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Que eventualmente podría.

Tlgo. Celso Rodríguez; continúa: Entonces, acotando a la pregunta que lo hace el compañero Aulla, esa es la intención que nosotros queríamos saber. Si es que realmente estos radares preventivos y en su momento o mañana más tarde, ya no van a ser

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

preventivos, sino al análisis que ustedes lo están haciendo y a los análisis que van arrojar esta consultoría, ustedes se van o se va a implantar unos radares sancionatorios.

Y también le escuché un poquito detenido la intervención del señor Mejía que dice que también ha sido autorizado por la Municipalidad colocar estos radares preventivos y en su momento, señor Alcalde, cuando estábamos conversando este tema la semana anterior, usted dijo que no desconocía del tema y que había venido la empresa y había ido colocando los radares para poder hacer un levantamiento.

Entonces, sí son cosas que se nos van quedando un poquito en el limbo, estas inquietudes sí es muy importante solventar y definitivamente tratar de ver lo que nos acaba de manifestar el señor Mejía que nunca manifiesta que los accidentes o la mortalidad es por estado de etílico, no se ha mencionado ese tema.

Cómo controlamos o cómo se da un control a estos accidentes que indistintamente ponen o enlutan no solo a una familia, si no a un aglomerado de familias.

Entonces, eso señor Alcalde, y hacerle la consulta un poquito más precisa ¿Son solo datos que se van a levantar? O ¿En su momento mañana van a colocar ya unos radares sancionatorios? O ¿Cuál puede ser una mejor alternativa para nosotros poder tener como opción dentro de la educación vial?

Nada más, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; informa: Gracias; bueno, en un sistema parlamentario es necesario escuchar completamente una exposición para luego responder, pero le digo, Concejal Rodríguez, le invito que cuando ponga palabras en mi boca sea con una prueba de respaldo porque si no parecen las cosas que dice ese señor Barreno a veces, que dice no más cualquier cosa de manera descontextualizada y así, y se esconde tras páginas falsas, que lo vi por aquí.

Primero, yo autorice que los señores pongan los radares, no puedo decir que desconocía porque autoricé ¿Sí?

Segundo, no tienen autorización para cobros, ni nada por el estilo, son radares para levantar datos; lo que sí dije y lo vuelvo a repetir, los datos darán una definición cómo se hace, racionalmente en el mundo entero, los datos darán una definición de qué política seguir ¿Sí? Eso va a permitir los datos decir; tomar esas decisiones como se deben hacer las cosas, como se deben hacer.

Luego, más allá de los datos que levante estas mediciones no solamente en esta calle, sino que van a ir a otras calles y vamos a ir midiendo los puntos rojos; más allá de eso yo estoy convencido de que finalmente los datos dirán lo que dicen en todas las ciudades: “La velocidad mata gente”, pero también nos va a quitar un mito o nos va a confirmar la historia; o nos elimina el mito o nos confirma la historia.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Es verdad, yo le hago la pregunta de su experiencia en otro, señor Jorge Mejía, de su experiencia en otras ciudades ¿Es verdad que la velocidad está íntimamente relacionada con el alcohol? Permítame, es la primera pregunta.

Con alcohol hay velocidad, sin alcohol no hay velocidad. Esa es la primicia que mucha gente, yo digo, se inventa porque no creo que tenga datos; entonces, el dato mata al mito; entonces, es la primera cosa que le pregunto, pero para no intervenir a cada rato le voy a hacer otra pregunta más.

¿Es verdad que la velocidad está relacionada con el alcohol? O ¿Hay mucha gente que corre sin alcohol? Pero de cualquier manera, así hubiera alcohol de por medio, siempre voy a hacer la reflexión, una persona que está con alcohol o sin alcohol y que genera y está a alta velocidad, el radar y la cámara del radar le van a permitir avisar a un Agente de Tránsito que alguien está corriendo alta velocidad.

Eso es espectacular pues, porque le va a poder frenar al señor que estaba alcoholizado, porque según algunas personas dicen: “Alcohol y velocidad están íntimamente relacionados” Eso significaría prevenir un montón de accidentes ¿No cierto? Entonces, es la primera pregunta.

La segunda, ya que está aquí y yo he leído su currículum y sé que es una persona que tiene experiencia desde hace rato, qué pasa con esta dicotomía, radar, reductor de velocidad en el suelo; radar, reductor de velocidad, yo he dado mi explicación y he dicho, una ciudad llena de reductores de velocidad sería terriblemente incómodo de manejar, pero quisiera escuchar también su, por culpa de unos cuántos que.

Y la tercera, le contesto Concejal Rodríguez, este rato estamos con trabajo de concientización ciudadana con el tema de la velocidad, con las ocho escuelas de conducción y estos son unos programas que no solo yo e históricamente se han hecho en el país, históricamente y que además tienen los procesos de generación de licencias estas concientizaciones sobre temas de velocidad, eso existe, pero no significa no hay una contradicción entre colocación de controladores de velocidad y concientización ciudadana; son las dos a la par, no que la una le mata a la otra, pueden estar las dos armónicamente funcionando.

Y finalmente, el que no infringe la velocidad no paga multa. Por favor, señor Mejía, tenga la fineza.

Ing. Jorge Mejía, Representante de la Empresa CERTIFIKA; expone: Muchas gracias la palabra, estimado Alcalde, yo voy a volver a mencionar los pilares de la seguridad vial, lo que voy a decir ha sido estudiado por años y décadas sobre el tema de la seguridad vial en general que es la institucionalidad el primero pilar, el segundo es vías seguras, los vehículos seguros, usuario seguro de vías y la respuesta tras el accidente; todos estos tienen que tener un canal de gestión para poder llegar a los objetivos.

Cuando se habla de cuáles son los motivos del accidente o siniestro de tránsito que se puede

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

mencionar de las dos formas, sí es la primera razón del accidente de tránsito el exceso de velocidad por encima de los sesenta kilómetros por hora que es donde se realizan los ensayos de impacto frontal y lateral en donde ya podría una persona dentro de un vehículo en su habitáculo poder lesionarse de tal manera que pueda perder la vida.

Y el peatón que pueda ser golpeado por el vehículo podría tener mortalidad a partir de cinco o diez kilómetros por hora porque es una máquina que está en movimiento y su inercia podría generar justamente el golpe del usuario.

Entonces, son juntos cuando existe la problemática de estar bajo las influencias del alcohol y manejar cualquier tipo de maquinaria; entonces, ya no se lo hace de manera adecuada y dentro de los parámetros y razones por las cuales podía existir un accidente de tránsito si es un punto importante el tema de estar bajo efectos del alcohol, independientemente de la velocidad que también es uno de los factores sobre el tema de la velocidad.

Cuando se juntan varios de ellos, no solamente estos dos porque también hay otros temas que se pueden juntar que es el cansancio por ejemplo, o el estar distraído en el vehículo o la impericia de no tener una conducción de mucho tiempo, una impericia en la conducción y todo esto sumado también podría generar accidentes de tránsito.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; actúa: Pero, o sea, todos los multados por velocidad están con alcohol en las venas ¿En qué porcentaje la persona que toma alcohol tiene exceso de velocidad? ¿Todos? ¿Será la mitad, el diez por ciento?

Ing. Jorge Mejía, Representante de la Empresa CERTIFIKA; indica: El porcentaje de la accidentabilidad.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Es que no le pregunto eso.

Ing. Jorge Mejía, Representante de la Empresa CERTIFIKA; responde: Frente al alcohol el porcentaje es dependiendo, no hay un dato permanente, pero estaría por debajo del cinco o cuatro por ciento.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: ¿Y las personas que exceden la velocidad pero que no están bajo el efecto del alcohol?

Ing. Jorge Mejía, Representante de la Empresa CERTIFIKA; responde: Esto se da en la mayoría de las veces.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Es decir, quiero decir esto y lo dejo aquí en esta mesa, porque hay muchas personas que dicen, el radar no va a solucionar el hecho de que la persona esté alcoholizada, que más bien deberían cerrar las licorerías, cosa que estoy totalmente de acuerdo.

Pero más allá de eso ¿Cuánta gente que está con alcohol es la que excede la velocidad? Y ¿Cuántos que exceden la velocidad están con alcohol?

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ing. Jorge Mejía, Representante de la Empresa CERTIFIKA; responde: Estimado Alcalde, esa información así de puntual, estadística, no se lo tiene porque es un tema muy complejo de recabar ese tipo de información.

Sin embargo, los accidentes de tránsito en general, el porcentaje de personas que han estado alcoholizadas es menor al que uno pensaría, estamos hablando del diez, cinco por ciento; los accidentes.....

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: ¿Y el resto, el 95%? No alcoholizados.

Ing. Jorge Mejía, Representante de la Empresa CERTIFIKA; señala: No se puede dar esa información estadística tan sesgada porque, como la había mencionado, hay tantos parámetros como distracciones, como la misma conducción del vehículo, como la impericia, el mismo efecto del alcohol u otros psicotrópicos, entonces, no se podría como segmentar cuál es exactamente el tema del alcohol.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: Usted me da un dato, dice, el cinco o el diez por ciento, alcohol, otras sustancias psicotrópicas.

Ing. Jorge Mejía, Representante de la Empresa CERTIFIKA; responde: El cinco, diez por ciento que le había mencionado está segmentado para los accidentes de mayor importancia.

Sin embargo; hay un dato muy importante que le quería trasladar, estimado Alcalde, y es a qué grupo de personas en la ciudad o cantón afectaría el foto radar o el radar o el cinemómetro o el medidor de velocidad o la rapidez.

Cuántas personas tienen vehículo propio en el cantón y cuánto es la población del cantón; estamos hablando que el 14% de la población del cantón Riobamba podría acceder a un vehículo, pongo a toda la población porque de igual manera se pone a toda la población para hacer la misma relación estadística.

Esto quiere decir que el resto de personas se mueven a pie o en transporte público de pasajeros, de la estadística que se tiene, de ese 14% de esas personas que tienen vehículo solo son multados del 10% y el 5% por ciento.

En la estadística general de la población del cantón Riobamba, estaríamos hablando de que las personas que puedan llegar a una multa por exceso de velocidad en el cantón, estaríamos hablando de menos del 2%, menos del 2% que podrían ser afectados por una multa de tránsito en todo el cantón.

Eso es importante porque a veces, nosotros que estamos aquí en este Honorable Concejo, si hacemos un muestreo estoy seguro que del cien por ciento de los que estamos presentes tenemos vehículo y hacemos la conducción todos los días.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Sin embargo, cuando se hace un tema de quienes tienen o no vehículo en la mayoría de cantones, en la ciudad y en el Ecuador, conociendo que somos dieciocho millones de habitantes, pero solo existen dos millones de vehículos, entonces ya tenemos una relación de que hay dieciséis millones de personas, incluido niños, ancianos y personas que no pueden conducir, que no tienen acceso al vehículo particular.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Edison Tene, tiene la palabra.

Abg. Edison Tene; comenta: Muchísimas gracias, señor Alcalde. Usted nos ha manifestado que hay principales causas dentro de los accidentes de tránsito y usted un consultor con muchos años de experiencia; dígame cuántas sentencias existen a nivel nacional o a nivel local, usted es un consultor con mucha experiencia.

Cuántas sentencias por exceso de velocidad dentro del país o dentro de nuestra provincia o dentro de nuestra ciudad existen.

Ing. Jorge Mejía, Representante de la Empresa CERTIFIKA; pregunta: ¿Sentencias en qué sentido?

Abg. Edison Tene; indica: Sentencias condenatorias por delitos en exceso de velocidad y todas esas cosas.

Ing. Jorge Mejía, Representante de la Empresa CERTIFIKA; responde: Bueno, dentro de los procedimientos de la sanción por el exceso de velocidad, es verdad que no se tiene sentencias a menos o no evidenciado.

Sin embargo, sí hay impugnaciones a este levantamiento de citaciones, de las contravenciones que podrían ser imputadas o no; sin embargo, no se puede tener algo condenatorio por el tema de exceso de velocidad, justamente porque no existe el dispositivo homologado para que en el accidente o durante el accidente pueda ser tomada esa medida de desaceleración abrupta que pueda generar esa circunstancia.

Yo creo que esa sería la razón por la que no existe ese tema específico de condena por velocidad.

Abg. Edison Tene; dice: Ingeniero Mejía, qué opinión le da usted a la sentencia emitida por la Sala de lo Penal de Santo Domingo, en el cual, acepta una demanda propuesta por los señores transportistas y le doy un poco de lectura de la misma y dice:

“Disponer que la Agencia Nacional de Regulación y Control de Tránsito Terrestre, Seguridad Vial de la Comisión de Tránsito del Ecuador en calidad de órganos de control conforme a su competencia y jurisdicción disponga a su vez a los Gobiernos Autónomos Municipales la suspensión de usos tecnológicos como radares, foto radares, foto sensores”.

¿Qué opinión usted le da a eso?

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ing. Jorge Mejía, Representante de la Empresa CERTIFIKA; responde: Gracias por la pregunta. Me parece importantísimo esto porque muchas de las personas que puedan escuchar que existió justamente un tema en el que delimita el uso de los dispositivos a diferentes cantones.

¿Cuáles son las razones? Y yo estoy a favor de esas razones de detención.

La razón es porque esa sentencia fue, justamente, para que haya una revisión sobre la homologación, sobre la certificación de cómo se encuentran calibrados los equipos y cuáles son los procedimientos que se ejecutaron para poder levantar la infracción.

Abg. Edison Tene; dice: Ahí sí le contradigo, ingeniero.

Ing. Jorge Mejía, Representante de la Empresa CERTIFIKA; refiere: De los cuales estuvo excepto, disculpe estimado Concejal.

Abg. Edison Tene; dice: Le contradigo porque no es por la certificación de la homologación, no, porque eso para poner cualquier tipo de radar dentro de una ciudad o dentro de una carretera tienen que estar homologados y certificados por la Agencia de Tránsito.

Tienen que estar, no creo que, no me cabe en la cabeza que se ponga un radar y después se certifique o después se hagan de realizar cualquier tipo de operación, le entiendo yo su trabajo.

Ing. Jorge Mejía, Representante de la Empresa CERTIFIKA; indica: Solo para terminar el punto porque estaba terminando, estimado Concejal.

Sí funciona de esa manera; primero, se homologan los equipos, se los instalan y después se hace la certificación de calibración, sí funciona así.

Primero se los homologan, se los instalan con una calibración inicial de fábrica y luego se tiene que hacer una revisión posterior de esa calibración porque hay desajuste de los elementos meteorológicos en el tiempo.

Abg. Edison Tene; dice: Sí, pero entonces tendría que todas las contravenciones que dan por calibraciones y por todos darse de baja pues.

Ing. Jorge Mejía, Representante de la Empresa CERTIFIKA; expone: El ejemplo de esa sentencia fue, justamente, en temporalidad para que puedan los cantones poner sus documentos para poder justificar si están siguiendo el procedimiento de que los dispositivos estén funcionando de manera adecuada.

Solo para terminar este punto, nada más, terminamos rápido. Lo mismo sucedió cuando se habla de, se encuentran en algunos cantones quitando los foto radares, pero la historia no es que se encuentra quitando los foto radares por un tema de no funciona o algo pasó.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Están quitando porque hubo problemas contractuales, están quitando porque son temas políticos, están quitando porque el contrato se acabó, pero en todos los casos en donde se encuentran quitando dispositivos de velocidad sí funcionó la medida, se redujo los accidentes de tránsito. Yo pienso que el caso de éxito, aunque haya habido problemas contractuales, sí es Ambato, se redujo en 37% la mortalidad en ese cantón; se hizo la ciudad más lenta y, justamente, por el tema del foto radar.

Ahora, el contrato que sí tuvo problemas actualmente se encuentra en revisión y lo que se dio de baja en Ambato es una parte del contrato porque eran temas que se habían mencionado ya directamente con ciertos dispositivos que estaban instalados en lugares donde no tenían que estar, por ejemplo.

Abg. Edison Tene; comenta: Muchas gracias ingeniero Mejía. Claro que son problemas contractuales y ¿Cuánto le costaría a nuestra ciudad? O ¿Cuánto sería el tanto por ciento para su empresa y el tanto por ciento para Riobamba?

Ing. Jorge Mejía, Representante de la Empresa CERTIFIKA; informa: La Empresa CERTIFIKA actualmente no hace contrataciones de foto radares a nivel nacional, la empresa consultora solo recaba información, sí vendemos equipos de medición, pero son justamente para recabar información de los tramos.

De lo que tengo entendido, las empresas que hacen gestión del GAD porque siempre el cantón puede tener presupuesto y comprar radares y ponerlos ustedes mismos como cantón. Hay empresas que hacen gestión delegada porque la operación y los dispositivos son tan costosos y como no hay presupuesto en algunas Alcaldías, lo que se hace es, se extiende el presupuesto por diez, quince años y vale entender de cuál es el retorno de la inversión para conocer cuánto debería ganar el privado en la operación y en la instalación de los radares.

Personalmente y la política de mi empresa es, nunca ganar más de lo que es en un proceso contractual en la tasa interna de retorno un porcentaje justo que estaría dentro del 12% al 15% como para la tasa del retorno.

Abg. Edison Tene; menciona: Máximo el 20%, digamos.

Ing. Jorge Mejía, Representante de la Empresa CERTIFIKA; interviene: Máximo el 20%, es algo personal.

Abg. Edison Tene; refiere: Pero hoy sabemos que en la actualidad más del 80% se llevaba la empresa y un 10 o 15% se iba para el Municipio.

Ing. Jorge Mejía, Representante de la Empresa CERTIFIKA; pregunta: ¿De qué Municipio? Disculpe.

Abg. Edison Tene; refiere: De algunos Municipios, usted es la persona encargada de eso.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ing. Jorge Mejía, Representante de la Empresa CERTIFIKA; expone: Lo que pasa es que sí hay temas, de lo que yo escuchado, hay temas que yo sí lo puedo poner como conocimiento y más bien muchas gracias por escucharme, yo tengo información valiosa que ustedes pueden compartir.

Cuando tienes gestión delegada y si es que es 80% para el gestor privado y 20% por ciento para el público, yo estoy pensando y voy a pensar mal de que el retorno de la inversión tal vez es más corta, tal vez es cinco años, seis años.

Porque va a depender, si tú quieres hacerlo a veinte años, entonces, el retorno de la inversión es más paulatino en el tiempo y tal vez ahí sea al canon mayor para la Alcaldía y menor para la empresa porque tiene más tiempo para recuperar la inversión.

Abg. Edison Tene; indica: Eso hablamos de problemas contractuales.

Ing. Jorge Mejía, Representante de la Empresa CERTIFIKA; informa: Supongamos que hay una gestión delegada de tres a cuatro años que es donde se va a recuperar toda la inversión, entonces podríamos hablar de un proyecto donde el 100% va al privado y luego de los cuatro años se entrega el proyecto para que el día, depende de cuánto vas a invertir y en cuánto tiempo vas a recuperar esa inversión.

Por eso no se puede hablar de un porcentaje de veinte, ochenta, cincuenta, cincuenta o cuánto va para el privado, sino todo depende de una corrida financiera que va a depender de justamente las políticas que tenga la entidad en cuánto tiempo quiere retornar la inversión.

Pero siempre hay la opción de que en la Autoridad de Tránsito local se pueda comprar los equipos y darle gestión desde la autoridad local.

Sin embargo, cuando se tiene este tipo de instrumentos de medición complejos, plataformas integradas de reconocimiento de información, sistemas inteligentes de transporte, cámaras automatizadas para seguridad o inteligencia artificial, son tan complejos y son tan dinámicos en el tiempo que, personalmente, yo podía recomendar que sea una gestión delegada por la técnica que tiene la especificidad de cada uno de los elementos.

Abg. Edison Tene; indica: Bueno, muchísimas gracias, señor Mejía; lo bueno de esto creo que no le ha costado nada a nuestra ciudad porque una consultoría se oscila entre unos cien, doscientos mil dólares. Muchísimas gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Qué bueno lo último señalado por usted Concejal Tene.

Solo hacerle un comentario de lo que yo conozco, Ambato firmó el contrato de radares cuando las multas eran como de diez dólares o veinte dólares, una cosa así, y no previeron en el contrato la posibilidad de que la multa suba a cuatrocientos dólares.

Entonces, lo que era una ganancia razonable con veinte dólares de multa se convirtió en una

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

cosa de otro nivel, con Cuatrocientos dólares, porque ahí sí era el 80% de cuatrocientos dólares, no es lo mismo que de veinte dólares, sí, era un tanto por ciento, pero una cosa es el 80% de veinte dólares de multa y otra cosa es el 20% de cuatrocientos dólares de multa, es diferente.

Entonces, porque el contrato no tuvo la cláusula en la que podía decir se revisará de acuerdo a los valores de la multa que podrían, eventualmente en el país, subir o bajar, esta es la primera cosa.

Les hago acuerdo de hago más, hoy estuvo aquí una señora hablando de nuevas rutas de transporte, nuevas rutas, nocturnas ¿Qué le dije? Estamos queriendo implementar rutas para barrios marginales, rutas nocturnas, en otras palabras, para lugares donde no es negocio poner un bus.

¿Cómo hacemos para que haya buses en estos lugares alejados de la ciudad que tiene pocos pasajeros? Una, bajar los costos de operación quizás implementando buses más pequeños, es una opción.

Y otra, buscando fuentes de financiamiento que podrían generar dos cosas, financiar estas operaciones, por un lado; y, por otro lado, proteger del dolor y del sufrimiento a muchas familias riobambeñas,

Concejales Rafael Quitio, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias, señor Alcalde; bueno, creo que es importante, mil disculpas, señor Alcalde y señores miembros del Concejo, tuve que retirarme por un inconveniente, pero estoy aquí y sí quiero escuchar con tanta atención.

Yo primero quiero saludarle y felicitarle a usted, empresario; porque tener una visión de ser empresario es un sacrificio, hay que estudiar, hay que salir adelante como todas las profesiones las respetamos.

Dentro de eso creo que, señor Alcalde, aquí en esta ciudad nos hace es kullki, falta kullki, falta recursos económicos, cómo no quisiéramos tener a nivel de otros países o solo de otros hermanos cantones que nos triplican con los recursos económicos y traer inversionistas, yo me sacaría el sombrero cuando quieran venir los inversionistas acá a generar fuentes de trabajo y que mis hermanos riobambeños, jóvenes principalmente, aquí hay una formación académica fundamental como es la Universidad Nacional de Chimborazo, como es la Escuela Politécnica y otras universidades privadas.

Se fugan los conocimientos de este hermoso cantón, se fugan a otras provincias y hasta otros países; y, dentro de eso pues decirle, señor Alcalde, dentro del presupuesto, bueno, lo ha dicho el señor empresario, espero haberlo entendido así, ustedes no ponen radares, sino ustedes venden radares o venden implementos.

Dentro de eso, penosamente este Municipio el 2024 no presupuestó esos recursos económicos o sino tal vez no la leí por ahí, pero bueno; dentro de eso pues, entonces para lo

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

cual, de mi parte reconocer el trabajo que lo va haciendo pensando en salvar vidas porque de una u otra manera si entenderíamos, me incluyo digo entenderíamos los conductores, bajaríamos los índices de accidentes; y usted lo decía son con las edades, antes de retirarme, decía usted que había causas de muerte en las edades de 18 años a 35 años si es que no me equivoco.

Pero reconocer también, estimado Director de Movilidad, más que hacernos caso, estamos trabajando y está haciendo, señor Alcalde, una campaña muy fuerte en el tema de utiliza cinturón, salió desde la Comisión, yo reconozco el trabajo compañeros miembros por hacer este trabajo y creo que es importante y siempre le hemos dicho, señor Director, cuente con nuestro apoyo, respaldo, en un beneficio de socialización de trabajo.

Entonces, para lo cual pues, señor Alcalde, de nuestra parte qué podemos decirle, no está presupuestado y, ojalá, alguna reforma o alguna vez, sí así necesitaría está ciudad pues sería de pensar en lo mejor. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; actúa: Yo quisiera dar una lectura y le doy la palabra al Concejal Carlos Aulla, Concejal Wanderberg Villamarín, Concejal Micaela Lema, Concejal Celso Rodríguez, pero quiero dar lectura a esto que es la sentencia, dice:

Resolución, señala sobre el tema de radares y voy a dar lectura a lo puntual:

“La suspensión de usos de medios tecnológicos como radares, foto radares, foto sensores hasta que cada uno de los Gobiernos Descentralizados Municipales cuenten con lo siguiente”, que me parece lógico:

A.- Informe de factibilidad del Órgano de Control en materia de tránsito conforme su circunscripción territorial.

B.- Los medios tecnológicos implementados se encuentren calibrados, operativos y funcionales de acuerdo a la tecnología implementada.

C.- Que por ningún motivo se encuentre en curvas, pendientes y otros definidos en la normativa emitida por la ANT y la CTE respectivamente.

D.- Que hayan obtenido el certificado de calibración y certificación de homologación por parte de la ANT y controlado por CTE.

E.- Todo espacio o zona de control mediante los señalados medios tecnológicos deberá contar con señalización vertical y horizontal en el punto de control y antes del mismo como medida de prevención.

F.- Que cada uno de los GAD Municipales realicen los procesos de socialización con la ciudadanía de forma obligatoria por un período no menor a sesenta días hasta que todas las condiciones anteriores hubieran sido cumplidas a través de los medios y mecanismos que defina la autoridad competente de tránsito en su jurisdicción.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

G.- Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas certifique y detalle los Gobiernos Autónomos Descentralizados del país que solicitaron y fueron autorizados el uso de suelo en la red vial estatal para la instalación, implementación y operación de dispositivos tecnológicos de control de velocidad en sus jurisdicciones; y,

H.- Que los Gobiernos Autónomos Descentralizados del país elaboren y aprueben la normativa que regulen la instalación e implementación y operación de los dispositivos tecnológicos de control de velocidad en vías dentro de sus jurisdicciones siguiéndose a lo que establece la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y el reglamento general de la misma.

Son medidas cautelares provisionales mientras se cumpla lo que la ley dice que se debe cumplir; entonces, no es prohibido en el país, no, no es eso; haga las cosas bien en pocas palabras.

Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias, señor Alcalde. Compañeros Concejales, yo sinceramente no entiendo cuál es la actitud tan obstinada de la colocación de los radares y lo voy a decir con la misma altura y respeto que siempre me ha caracterizado para dirigirme a este Concejo y a usted señor Alcalde, cuando no he estado de acuerdo y esto es una de las cosas que no estoy de acuerdo.

Se ha hablado de levantar datos, correcto, ya lo decía el compañero Quitio, podíamos habernos auxiliado también en la academia, existe una facultad de transporte en la Politécnica de Chimborazo, gente que puede sumarse.

Se había hablado en reiteradas ocasiones sobre las grandes campañas que se pueden hacer para reducir el índice de accidentabilidad con Escuelas de Conducción no profesionales, Sindicatos, Institutos Técnicos, Tecnológicos, las mismas escuelas y colegios, porque no hay mejor transmisor de un mensaje que un estudiante, un niño hacia sus familias.

Pero adicional a esto, señor Alcalde, pienso que estas discusiones llegan a un punto de ser estériles en este Concejo porque hay muchísimas otras cosas por las que deberíamos estar debatiendo, discutiendo, el tema de cómo avanza las obras en la ciudad, cómo estamos actuando en la administración pública, cuál es el nivel de satisfacción que tiene la ciudadanía con una gestión actual, cosas que realmente valgan la pena.

Es un tema, obviamente forma parte de un estudio, pero sí quisiera, yo creo que, dejar hoy sentada la base para enterrar de una vez por todas este debate y que no sea ni usted ni nosotros quienes nos desgastemos con esta situación.

Y yo siempre he dicho que no daré una respuesta negativa si no existe un planteamiento de una solución, me voy a permitir leer solamente las partes básicas de la Constitución de la República del Ecuador sobre el tema de la participación y organización del poder.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

El Artículo 95.- habla de que los ciudadanos y ciudadanas en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en las toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y nombre entre algunos principios la deliberación pública, el respeto a la diferencia, que forma parte del respeto a la diferencia del pensamiento de cada persona, el control popular y la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público que lo cataloga la Constitución como un derecho.

Y finalmente, señor Alcalde, aquí está la solución legal a este tema cuando llegue el momento. Existen mecanismos de democracia directa, usted no necesita señor Alcalde de los Concejales para colocar en algún momento los radares, no necesita porque no comprometa un tema de recursos, no lo necesita y en eso hay que ser claros.

Pero sí necesita del pueblo y el Artículo 104.- de la Constitución en cuanto a la democracia directa habla del organismo electoral correspondiente para convocar a Consultas Populares que tienen que ser o tienen también el carácter de locales.

Y en el inciso tercero del Artículo 104.- le da la potestad a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que con las tres cuartas partes de sus integrantes puedan solicitar la convocatoria en la Consulta Popular sobre temas de interés para la jurisdicción.

Es una solución que la tenemos y terminemos el debate dentro de un Concejo que poco o nada tendría que resolver sobre este tema y en reiteradas ocasiones yo les he escuchado a varios funcionarios del Municipio y a la cabeza usted, señor Alcalde, que el índice de aceptación de esta administración es buena en la ciudad.

Entonces, va a ser una manera también de demostrarle a la ciudadanía que actuamos en respeto al criterio colectivo y que sean ellos en el momento determinado con la anuencia de este Concejo que pida la convocatoria a la consulta popular, que sean los ciudadanos quienes se pronuncien en la colocación o no de estos dispositivos y en base a eso habremos cumplido una de las más grandes primicias de la administración pública que es satisfacer las demandas de los ciudadanos y, lo más importante, haber fortalecido un sistema democrático y ciudadano de participación en las decisiones de la administración pública.

Hasta aquí mi intervención, señor Alcalde, dejen esto sentado y en algún momento si es que tiene que elevarse algún tema de moción que este Concejo dictamine cuando llegue el momento, así lo haremos o prepararemos la resolución para estar listos en ese momento para darle a la ciudadanía la oportunidad de que se exprese y podamos ponerle punto final realmente a discusiones que aquí terminan siendo infructuosas teniendo otras cosas que tratar; gracias señor Alcalde y compañeros Concejales.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; comenta: Señor Concejal, me sorprende porque ustedes mismo pidieron que se trate este tema y ahora dicen que no se trate, ustedes mismo pidieron, primera cosa.

Segunda cosa, decir que la muerte, la destrucción de familias es un tema secundario, a mí

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

me sorprende, para mí es lo más importante y, decir que esto es un tema secundario, que hay cosas más importantes, me deja atónito.

Decirle que, no es mayoría el que más grita, es mayoría la mayoría; y yo señalé, le hago acuerdo, tal vez usted se olvida de otras sesiones, le hago acuerdo cuando le dije que los radares se pondrán si es que hacen falta, primero, y para eso están los datos, no es obstinación, obstinación sería, se pone pase lo que pase, obstinación sería no hacer caso a DATA.

Y lo que estamos haciendo es, justamente, haciendo que se levanten datos, que actué la academia, no solamente los técnicos de tránsito sino también los estadígrafos que son quienes tienen las gráficas sobre las incidencias del comportamiento humano y con eso se presenta a la ciudadanía.

Porque le digo, en voz bajita, en voz bajita vino una señora y me dijo que su hermano había, el día del ciclismo, el día jueves de la primera vuelta; y me dijo: “Por Dios hagan algo para que esta gente no asesine más gente”, su hermano había muerto, su hermano había muerto; así es que, yo creo que es un tema que pidieron ustedes, que está abierto el debate, que así mismo funcionan las cosas, el debate tiene que ser profundo, no superficial y populista, sino un debate de altura como tiene que ser y escuchemos y tomaremos decisiones en su momento.

Yo estoy convencido de que los datos van a decir algo, donde existen controles de velocidad y donde existen cámaras que permiten controlar la trayectoria de un individuo, es más fácil prevenir los accidentes.

Este señor que mató gente en el Bicentenario ya había venido antes en zigzag, me lo cuenta la señora Díaz, hermana del fallecido, ya había venido en zigzag, eso le habían visto taxistas, si hubiéramos tenido cámaras de control y vigilancia en su trayectoria le hubiéramos identificado, porque bien dice el señor Mejía, no son solo identificadores de velocidad, sino también de comportamiento y ¿A eso se oponen, quienes se ponen a esto?

El otro día les dije, con esto cierro, qué cuesta más, una multa de 400 dólares, de 100 dólares, de 90 dólares, lo que sea, o un funeral, tratamiento médico y la muerte de un ciudadano, creo que las matemáticas son bastante claras.

Concejales Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias señor Alcalde. Señor Mejía, buenas noches; mucho más profesional a la persona que vino, creo que era de Enchufe TV, yo soy directo, sin muchos filtros, creo que era de Enchufe TV que vino a darnos clases de ética y moral, culpándonos que nosotros somos los culpables de los accidentes, se acordaron todos los compañeros.

Las estadísticas 2023 hablan casi de 600 muertos por consumo de alcohol, no sé si estoy mintiendo o está mal, dicen las estadísticas; de 1773, casi el 46.8% por alcohol, impericia,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

falta de señalética, vías en mal estado, es macro esto ¿no cierto?

Con el mayor de los respetos, señor Mejía, soy muy respetuoso y tómeme de la manera como es las cosas; y como tengo mensajes de los ciudadanos y dicen, ningún almuerzo es gratis; entonces, empresario, y no compro pan para vender pan.

Alguien me decía, si estás en sesión del Concejo agrádecele mucho, muchas gracias, le agradezco porque esa buena voluntad de ayudarnos, de poner los radares, pero con el mayor de los respetos, sabe lo que está pasando en Riobamba y en el informe final las estadísticas no van a decir que no necesitamos radares.

Y yo quiero confiar, señor Alcalde, en sus palabras, clarito me acuerdo yo, tengo anotadas inclusive. “No hay vacas sagradas”; en lo segundo, si el pueblo, la ciudadanía, dicen que no quieren radares, pues no habrá radares; entonces, confío en usted, señor Alcalde, las palabras textuales.

Hay que atacar el problema de fondo, no digo que usted no conozca Riobamba, ojo, pero esta es la segunda provincia, por no decir la primera en consumo de alcohol; y los datos estadísticos del 911 que usted obviamente debe conocerlo, también es un problema; el último accidente que sucedió, la persona que condució estaba en estado etílico y se fue llevando una palmera que hubiese sido también un, ya para qué lo digo, se hubiese llevado también.

No digo que no hagan falta, pero aquí hay que atacar primero los problemas que tenemos de educación vial, la impericia, aquí no hay eso, sí, yo comparto que se sale hacer esas campañas, pero de una o dos semanas.

Cuando tuvimos la oportunidad del señor Alcalde de viajar, se pudo hablar con gente de afuera y les ha tardado 20 años, 20 años culturizarse, aquí ya no hay paso cebra, es mejor pasarse por la mitad del vehículo porque tampoco.

En resumen, la posición que debemos tener el Concejo es, sí, es de salvar vidas, pero también estar sintonizados con lo que está pasando en Riobamba actualmente. Señor Alcalde, esto es netamente como usted dice, administrativo, y está bien, y ante eso no podemos pelear ni enojarnos porque la ley le da a usted a decidir eso, nosotros no debemos entrometernos más allá.

Pero somos electos por el pueblo y somos voces de mucha gente y mucha gente no está de acuerdo, tendremos que socializar, trabajar en el tema, en los jóvenes y niños que son presente y futuro. Me mantengo mis palabras, hace 15 años ninguno de nosotros éramos, ni animalistas, ni ambientalistas, los niños hicieron eso, pues hoy apostemos a eso.

Ya no estamos en el tiempo que dice, en la letra con sangre entra, ya no; señor Alcalde, es lo que puedo manifestar mi posición con el mayor de los respetos, pero está en sus manos la decisión, pero sí está también en nuestras manos socializar, concientizar y preguntar a quienes son nuestros mandantes, gracias señor Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, una vez agotado el debate, le agradezco mucho, por favor señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Vamos a retomar el punto del orden del día anterior, por favor, el debate creo que ya ha sido suficientemente debatido el punto, le agradezco mucho señor Mejía por la alta hora de la noche, inclusive han dicho que es estéril.

Por favor, Comandante del Cuerpo de Bomberos tenga la fineza de acercarse al estrado, gracias señor Mejía. Concejal Rafael Quitio hasta que venga el Comandante por favor.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias, señor Alcalde. Solo para algo puntual no más, señor Alcalde, y una vez, sí, esto lo hago porque yo estoy en la Comisión de Movilidad y entiendo también a todos los Concejales y principalmente a los que estamos en la Comisión de Movilidad.

La pregunta es: El señor transportista, el señor ciudadano que está a pie y el señor comerciante dice y ¿Cuándo van a poner más radares? O también nos dicen ¿Cuándo van a sacar radares? Entonces, y usted lo dijo claramente señor Alcalde, llevamos y llevan vidas humanas, si hablaríamos por un ser humano, ni el sueldo que ganamos aquí no avanzaría para solventar un dolor de una familia, yo me solidarizo quien más, señor Alcalde.

Y por supuesto, y fue un punto importante que tenemos claro, analizamos, discutimos y, por supuesto, fui este Concejal quien solicitó que se ponga en el orden día y gracias señor Alcalde, hoy estaba aquí, tenemos más claro y quién más mi gratitud a la empresa que puso porque son costos; en este tiempo, a esta altura nadie le regala un dólar a nadie.

Poner, venir a invertir, por supuesto que estamos en el corazón de la patria y estamos en el centro del Ecuador pues, de aquí podemos irnos para cualquier lado de la ciudad pues, llegamos más rápido, pero así haya sido que venga del hermano cantón más cercano, señor Alcalde ¿Y qué va a pasar con los radares? O sea ¿Qué va a pasar con la gran decisión y la voluntad de dar colocando gratuitamente? ¿Hasta qué fecha va a estar? ¿Qué resultado le vamos a dar a la sociedad?

Me pareció importante el discurso del señor Concejal Carlos Aulla; quisiera entender, la verdad estoy poco traumatado, señor Alcalde, no por el tema de la sesión, es por el tema que me pasó familiarmente esta tarde, en serio; estábamos el día de ayer en la puerta de mi casa estaban seis chicos sospechosos, entendería así que, quisiera pensar que estaban intentando entrar a la casa y dimos recorrido de las cámaras, vimos de los vecinos hasta el final, las cámaras dan hasta tres cuadras, pero ahí se pierde.

Hoy también era el mismo y por eso es que me fui levantando, las cámaras ya están ahí sospechosos y me fui a buscarle, señor Alcalde, y les vengo encontrando, señor Alcalde, pero gracias ¿A qué? Gracias a las cámaras porque el vecino no me hubiese dicho las características como está o por dónde se fue. Vengo encontrando a doce cuadras, haciendo la investigación, rotando y, oh sorpresa, han sido estudiantes de la UNACH que han estado

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

haciendo levantamiento del sector.

Pero dentro de eso ¿A dónde quiero llegar? Señor Alcalde. No es competencia exclusiva del Municipio, pero ya aquí lo tenemos señor Comandante también, para hacer ese aporte y trabajar desde el área de bomberos.

Señor Alcalde, yo quisiera decirle, qué tal si buscamos una alternativa y ahí sí invitemos a la empresa pues, para que sea inversionistas en cámaras de seguridad; esto da gran resultado las cámaras, son empresas pequeñas que están poniendo aquí y da un gran resultado y creo que quién de los ciudadanos no quiere tener esa seguridad.

Entonces, señor Alcalde, para conclusión, sí causa chiste cuando digo que estoy nervioso y, en serio es, si a ustedes les pasaría eso ¿Cómo se sentirían? Porque están encapuchados, ahí se mueven, quién puede creer que son muchachos estudiantes ahí.

Entonces, a esta suma o veamos también pues el tema de tanta inseguridad que tenemos en la Plaza Alfaro, cómo está señor Alcalde; entonces, yo quisiera decirle, qué tiempo le damos a la empresa que con esa gratitud puso, para que haga el favor de retirar y decirles muchísimas gracias, que próximamente le estaremos pidiendo, llamando, para que haga una inversión.

Solo quería decirle eso, señor Alcalde, elevar, no sé si es posible de hacer esta intervención o consulto al señor Jurídico elevar a moción, qué tiempo le da este Concejo para que retire esas cámaras o esos radares que está en el sitio.

Gracias, señor Alcalde, hago esta consulta al señor Jurídico, por favor, con su venia señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Primero, ya pasamos el punto del orden del día, pero si ustedes quieren meterse en temas administrativos, claro, decidan no más.

Abg. Rafael Quitio; dice: Por eso le consulté, señor Alcalde, si es procedente, no es procedente, porque si no le hubiese elevado a moción y ya hubiese yo ya dictaminado.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Le cuento que en esta semana viene otra empresa más también a poner estos puntos de medición, le comento. Pero le voy a decir algo, yo voy a ir a algo que no va, aunque ya pasamos del punto del orden del día y en el chat algunos Concejales han pedido que desean irse a la casa.

Pero bueno más allá de eso, por la hora le comento, señor Concejales, que no solamente es la velocidad la que causa accidentes, también el mal estado de los vehículos; y, yo sí les exhorto, señores Concejales de la Comisión de Ordenamiento Territorial, a que no bloqueen la desvinculación de un terreno para poder poner el Centro de Revisión Vehicular, o sea, tenemos la preocupación, los radares no, el control vehicular tampoco.

Tenemos clarísimo, necesitamos que se controle la calidad de los vehículos, necesitamos

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

que se controle la velocidad de los vehículos, necesitamos generar educación vial, y no, y no, y no, pero dejen medir los datos para ver qué dicen los datos, no la historia, el mito; los datos, no, a todo no.

Señores Concejales, yo sé que no son todos, pero por favor, la historia juzgará, la gente está muriendo; buses se van para un barranco porque tiene las llantas lisas y sí hace falta, Concejales Rafael Quitio, le doy, dándole respuesta a sus palabras, que se dé paso a que se pueda construir ya un Centro de Retención Vehicular y no pues junto al Mercado Mayorista donde se expenden los alimentos, un Centro de Retención Vehicular que vota gases y humo.

Y no que se espere hasta cuando quieran los Concejales tener el Centro de Retención Vehicular en su barrio; entonces, yo sí pido que ya se dé paso también y no sea todo no, no, no.

Respecto a la Plaza Alfaro, le cuento que tuve una reunión con el Ministro de Obras Públicas justamente para que haga, exista la posibilidad de que le entregue al Municipio la propiedad de la Plaza Alfaro que es del Ministerio de Obras Públicas y de esa manera nosotros podamos intervenir en ese espacio, no se puede intervenir dentro del espacio por un tema de propiedad del Ministerio de Obras Públicas, más allá de otras cosas buenas que hicimos en este diálogo con el Ministro.

Vamos al punto en el que estábamos, por favor, se da por conocido lo expuesto, si no hay más observaciones lo expuesto por el señor Mejía.

Si no hay observaciones se da por conocido.

Por favor, señor Comandante, retomando el punto anterior, el informe del Concejales Galo Falconí; por favor, señor Comandante, tiene la palabra.

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Dar por conocido.

Capitán Orlando Vallejo, Comandante del Cuerpo de Bomberos del cantón Riobamba; expone: Estimado señor Alcalde, estimados Concejales, un gusto saludarles, perdón, primeramente quiero saludar y agradecer la invitación que he tenido para poder dirigirme hacia ustedes.

En realidad.....

Tlgo. Celso Rodríguez; menciona: Es que estamos regresando del punto, señor Alcalde; estamos regresando al punto anterior, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; refiere: Sí, se suspendió y se está retomando el punto.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: No podemos, punto de orden, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Por supuesto, encantado de la vida, tenga la fineza, por favor, Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; actúa: Gracias señor Alcalde. Sí, en realidad, bueno, tomemos en consideración que la ciudadanía nos está viendo casi como 84 personas, un poquito más de respeto, señor Alcalde.

Lo único que yo le manifestaba es y le pedía la palabra antes que intervenga el Comandante del Cuerpo de Bomberos, era por el tema de que este punto ya pasamos y abordamos el siguiente punto del orden del día y no podemos regresar. Le pido criterio jurídico que nos explique si es que una vez ya hemos avanzado al punto número cinco, cómo es que podemos regresarnos nuevamente a un punto anterior donde que realmente ya se expuso algunos temas. Eso no más, señor Alcalde, si es que me puede explicar por parte de Jurídico.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Por favor, señor Procurador.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Muy buenas noches, señor Alcalde; buenas noches a los señores Ediles, señoras Ediles también, señorita Edil, a los señores funcionarios que están presentes en esta diligencia. Con su venia, señor Alcalde, me voy a permitir leer el Artículo 54.- de la Ordenanza que regula el Funcionamiento del Concejo; dice:

“Orden del día: En el orden del día de las sesiones constará como primer punto la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior y luego los demás asuntos, en el caso de Comisiones Generales solicitadas éstas serán incluidas en el orden del día luego de la aprobación del Acta, inmediatamente instalada la sesión la Comisión aprobará el orden del día propuesto por el Presidente, el que podrá ser modificado en el orden de los puntos de su tratamiento o incorporando puntos adicionales para lo que deberá contar con el voto favorable de la mayoría de sus integrantes. Una vez aprobado no podrá volver a modificarse por ningún motivo; es decir, no se podrá eliminar uno o más de los puntos propuestos, caso contrario, la sesión será invalidada”.

De la lectura de la norma, al tratarse de una modificación señala que solamente se trata de ésta cuando se pretenda eliminar uno o más puntos del orden del día.

En este caso, a pedido de varios de los señores Concejales, el señor Alcalde dispuso una suspensión porque se había convocado de manera inmediata al señor Comandante de los Bomberos quien accedió a estar presente en esta sesión y se manifestó claramente que solamente se suspendía el punto hasta que el señor Comandante de los Bomberos se integre a esta.

No considero, señor Alcalde, que hay ninguna violación a lo que se señala en el Artículo 54.- en el evento de que se retome el punto del orden del día porque no ha habido

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

modificación alguna.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Uno: Señor Concejal Rodríguez, usted mismo solicitó la comparecencia del Comandante. Dos: En el momento debido podía usted haber pedido oponerse a la suspensión del punto cuando fue señalado, justamente, que hasta que llegue el Comandante se iba a volver a tratar.

Tres: Está aquí el Comandante, si es que esto no fuera procedente podríamos también dar un receso para escucharle, o sea, de todas maneras el Procurador Síndico ha señalado que no hay ninguna violación al procedimiento.

Por lo tanto, por favor, señor Comandante, le agradezco haga una exposición, creo que conoce del tema; sí, por favor, sobre todo temas técnicos estrictamente.

Capitán Orlando Vallejo, Comandante del Cuerpo de Bomberos del cantón Riobamba; informa: Sí, señor Alcalde, una vez más saludarle, estimados miembros del Concejo Cantonal, muchísimas gracias por la invitación.

Bueno, en realidad yo pienso que nace todo este sin número de dudas porque cuando no se tiene conocimiento, en realidad, se puede expresar y decir cualquier situación a nivel de redes sociales que, ninguna información, dicho sea de paso, tiene su legalidad con documentación.

En la exposición que ya el señor ingeniero Galo Falconí hizo su intervención, claramente estaba pues indicando por qué la justificación de la adquisición de un campamento para la institución Cuerpo de Bomberos.

Quiero partir de cosas técnicas y que, obviamente, nos van a llevar a un entendimiento del por qué se está haciendo esta adquisición.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Sí, Comandante, hay una consulta muy puntual. Viendo en el video aparentemente esos materiales se los podría adquirir en el país con una empresa del país y con una tecnología elaborada en el país; sin embargo, se hace la adquisición en otro lugar y esto causa inquietudes.

Es eso específicamente lo que le agradecería nos dé una explicación técnica.

Capitán Orlando Vallejo, Comandante del Cuerpo de Bomberos del cantón Riobamba; dice: Se realiza mediante el sistema del SERCOP una verificación de producción nacional, este VPN obviamente nos indica si existe o no producción según la especificación técnica en el Ecuador; al no existir ninguna empresa, industria, fábrica que produzca justamente este tipo de campamentación, el SERCOP es quien nos da la autorización para nosotros poder realizar esta licitación de carácter internacional.

Hasta ahí la explicación o alguna duda que se pueda tener.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; pregunta: Sí ¿Cuáles son esos materiales? Las características de estos materiales.

Capitán Orlando Vallejo, Comandante del Cuerpo de Bomberos del cantón Riobamba; refiere: Los materiales que se están adquiriendo justamente con este proyecto son carpas, pero claro, nosotros podríamos imaginar que son los típicos palitroques que sirve para armar carpas, no. Esto contiene justamente una aleación de aluminio y titanio de alta resistencia

¿Para qué nos van a servir esos campamentos? Para cuando nosotros tengamos, justamente, eventos adversos de magnitud, por ejemplo, fueron utilizados en Pedernales en el 2016, en el cantón Alausí cuando tuvimos el deslizamiento de tierra, en el incendio forestal en Pifo, que ahí, obviamente, nuestra actividad como BRIF ya tuvo su participación.

En el incendio forestal de Carchi, hace una semana nosotros estuvimos agradeciendo y felicitando a nuestros héroes que fueron a brindar su contingente en la reserva del Ángel, en el incendio forestal de Tulcán, en el incendio forestal de Guaranda.

Nosotros llegamos como grupos especializados por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y, obviamente, este campamento forma parte o viene a formar parte como una estación de Bomberos que nosotros podemos trasladarla al sitio de la emergencia.

No solamente son las carpas, es un sistema completo de iluminación interno y externo de alta reflectividad, obviamente, para la identificación de nuestro campamento. Aparte de eso estas carpas cuentan con una alta resistencia, alta flexibilidad y lo más importante es que vamos nosotros a tener cómo pernoctar a más de 50 personas que forman parte de nuestro grupo BRIF.

En la campamentación estamos adquiriendo duchas, estamos adquiriendo baños, estamos adquiriendo lavabos, estamos adquiriendo purificadores de agua, estamos adquiriendo los componentes que forman parte de este equipamiento, para que después nos sirvan como mesas de trabajo.

Estamos adquiriendo catres en donde nuestros uniformados van a poder pernoctar, aparte de eso nosotros estamos pues adquiriendo un sistema de desinfección masiva ¿Para qué? Para EPPS, esto quiere decir que son duchas dentro del campamento, cuando después de las actividades ingresa el bombero, son estas duchas de alta resistencia para poder descontaminar todos los EPPS.

Y claro, ya por ahí nació la duda de por qué cuesta tanto este proyecto, solo hagamos una comparación. Seiscientos treinta y nueve mil dólares es la adquisición de todo este campamento, son alrededor de 15 carpas, estamos hablando de un área aproximada de 12 metros por 12 metros.

Aparte de eso hagamos una comparación y, claro, esto es de conocimiento público, el Cuerpo de Bomberos de Quito hace la adquisición, nosotros compramos casi al mismo

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

valor, pero con duchas, con cables, con torres de iluminación, con purificadores de agua, con lavamanos, con duchas de desinfección, la misma campamentación que también será usada para grupos BRIF y para grupos USAR eso es de conocimiento público.

Nosotros hemos ganado en la negociación un 6% adicional del valor total y para que no quede ninguna duda, ni ninguna situación aislada, estimado Alcalde y estimadas Autoridades, el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Riobamba aún no hace ningún pago para la adquisición de este campamento.

¿Por qué? Porque son parámetros que tienen que irse cumpliendo, si cumplen o no cumplen con especificaciones, nosotros hemos ido y ya hemos formado parte del contrato, de la firma del contrato, que obviamente se establece de carácter internacional cuando es fuera del territorio ecuatoriano.

Pero hasta el momento a la verificación de todos estos aspectos técnicos, nosotros no hemos desembolsado un solo centavo de nuestra institución y obviamente es de conocimiento también porque ese informe ya fue entregado justamente al ingeniero Galo Falconí quien es miembro de nuestro Comité de Administración y Planificación.

Entonces, es sumamente importante, y también ganamos un kit de comando de incidentes, este kit de comando de incidentes, en la negociación nosotros, obviamente, realizamos esta negociación para poder nosotros tener ya un puesto de mando unificado que conectará directamente con nuestra sala de crisis, nuestra sala de crisis que en el mejor de los casos estaremos inaugurándola en un mes aproximadamente.

Les invito, estimados Concejales, el señor Alcalde nos ha visitado, bueno, y algunos Concejales también, la obra se encuentra en un 85% de ejecución, que no solamente servirá como institución Cuerpo de Bomberos, porque obviamente el terreno al ser entregado por la Municipalidad forma parte para la utilidad también de la Unidad de Gestión de Riesgos.

Entonces, aquí vamos a tener una sala completa con la tecnología, con la comunicación que nos enlazará justamente con la campamentación que se está realizando en este momento la adquisición.

Esos son los parámetros que nosotros podemos especificar justamente para que no quepa ninguna duda, ninguna situación, ahora es muy importante también mencionar que el acercamiento que tuvimos con el señor Concejal, justamente, con los propietarios de esta empresa hace de que nosotros en un futuro como Municipio o como Cuerpo de Bomberos podamos salir con el beneficio justamente de una donación de este tipo de campamentación que sirva de albergues en su debido momento cuando así lo requiera para la ciudadanía.

Esto porque en el 2016 cuando tuvimos lamentablemente el terremoto en Pedernales esta marca DLX que podemos nosotros encontrarlo en cualquier sitio de internet, forma parte hasta ahora, desde el 2016 hasta la fecha, de lo que viene a ser el Hospital de Pedernales y así en todo el mundo se extiende este tipo de requerimientos y ahí se encuentra esta marca DLX.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Un armado de campamentación menos de dos minutos, eso es lo que va a tener el Cuerpo de Bomberos de la ciudad Riobamba, vamos a tener nosotros, una vez que armemos este campamento, puede soportar niveles de frío bajo cero y también temperaturas altas elevadas porque tiene un aislamiento interno absolutamente toda la campamentación.

Estos aspectos técnicos obviamente forman parte de nuestro proyecto que se lo ha venido trabajando alrededor de un año y medio aproximadamente; entonces, qué importante saber que el tercer Cuerpo de Bomberos del país mejor equipado que, ahora es Riobamba y, lo decimos con mucho orgullo, que ahora es Riobamba también cuente con este tipo de equipamiento.

A esto se suma el hecho de también que se pueda investigar y se pueda también analizar la adquisición de una flota de drones que nos servirá para mediante la ortofoto sacar y determinar con cámaras térmicas sitios calientes para la intervención de incendios forestales.

Y también en el portal, es de conocimiento público, se suma la complementación de la adquisición de camionetas para nosotros poder transportar todo este campamento al sitio donde así se lo requiere.

Eso es la explicación técnica que les podría dar, en montos son Seiscientos Treinta y Nueve mil dólares, Diez mil dólares de diferencia al equipamiento que hizo el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, pero sin ducha, sin baño, sin torres de iluminación, sin purificadores de agua, sin lavamanos, sin duchas de desinfección que también tienen su valor y tienen su costo.

Esto es lo que ha ganado la institución Cuerpo de Bomberos de Riobamba y como, insisto en esto, nosotros no hemos desembolsado todavía ningún centavo respecto a esta adquisición que se está manifestando este momento. Alguna duda, alguna inquietud, por favor, estoy a la orden para poder resolver.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Sí, muchas gracias, señor Comandante. Yo hago la reflexión del caso, le he sido muy claro al Comandante en el sentido de que viniendo desde época de la anterior administración municipal me preocupaba mucho su actuación y se lo dije el primer día que conversamos. Le dije espero que me entregue toda la información, lo primero que hice es verificar la eficiencia de este Cuerpo de Bomberos; hay un evento que a mí me pareció muy honroso para la ciudad, es cuando me llamó el alcalde Pabel Muñoz de Quito y me agradeció por el trabajo realizado por el Cuerpo de Bomberos en la ciudad de Quito y no es la única vez.

El Cuerpo de Bomberos tiene un funcionamiento extremadamente eficiente, lo debo decir y lo reconozco; dentro de las muchas inquietudes que tuve cuando recién asumí la administración, con su persona y usted lo sabe porque yo no me quedo callado. Creo que es importante y, señores Concejales, les invito que se haga un pedido de examen especial inmediatamente, lo que sea; y, si es que se encontrara algún tema irregular, pues inmediatamente también que Contraloría haga lo que tenga que hacer porque esa parte

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

solamente con un examen especial se lo puede ver.

Lo que sí tengo claro es que, los equipos que he verificado que existe en el Cuerpo de Bomberos, las instalaciones del edificio, nos permiten cada vez más ser una ciudad más segura, solo tener un 911, solo tener un centro de control general de crisis, es estar vulnerable antes diferentes eventos. Riobamba tiene dos, uno a cada extremo de la ciudad, el uno a punto de ser entregado; y todo esto me hace pensar que, de verdad, se manejan las cosas al menos en la superficie y en la apariencia de manera bastante correcta, ya en el fondo solo los exámenes de Contraloría pueden decir lo contrario.

Y sí, hay cosas que en apariencia es el mismo plástico aquí que allá, pero el uno resiste al fuego y el otro no resiste al fuego; o sea, son cosas que ya son mucho, mucho más profundas y que están en las especificaciones técnicas, después hay procedimientos que se van cumpliendo, más aún en licitaciones internacionales, no hay cómo saltarse, ni siquiera el sistema mismo permite saltarse.

Tiene la palabra Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias Alcalde. Estimado Comandante, todo lo que usted nos habla técnicamente, los que hemos podido salir y vivir fuera sabemos que nos lleva muchos años en tecnología y eso hay que adquirir, pero a mí no me gusta hablar en pasillos, ni en comentarios, sino de frente.

Y se dijo aquí, yo quiero pedirle con el mayor de los respetos, señor Alcalde, aclarar las cosas porque es fácil decir cuando no está la persona, pero cuando está no se dice. Le voy a decir, usted debió dejar su cargo a octubre 2023 ¿Qué está pasando? Es una pregunta para acabar la duda y terminar el conteo, así de simple soy yo. Si dice está hasta el 24, 25, 28, 30, legalmente está bien, pero acabar esos cuentos de pasillos.

Usted está aquí frontalmente, más bien gracias por venir y díganos cómo está ese asunto de que usted está prorrogado, que no debió firmar, que sí, que aquí puse, no puse, sino directamente, estimado Comandante. Gracias.

Comandante Orlando Vallejo, Jefe del Cuerpo de Bomberos de Riobamba; responde: Bueno, muy interesante su inquietud; la Resolución 17 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos entró en vigencia en febrero del 2024 en donde se establece claramente mediante su artículo 248 del COESCOP del Código Orgánico de Actividades de Seguridad y Orden Público, la permanencia de los Comandantes en los cargos es de cuatro años y que pueden ser elegidos cuatro años más, la ley no es retroactiva.

Entonces, desde que entró en vigencia la resolución 017 me encuentro en la plenitud de mis funciones bajo la legalidad y bajo los reglamentos que establece el COESCOP y la Resolución que emite nuestro órgano rector que es la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Así es que, si gustan también les puedo entregar también mediante su representante que se

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

encuentra aquí, el ingeniero Galo Falconí, todos estos documentos para su análisis respectivo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Me pidió la palabra concejal, Concejal Falconí tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; actúa: Señor Alcalde, muchas gracias. Estimados compañeros Concejales, solo hacer una aclaración que me había estado olvidando, justamente, de parte del compañero Carlos Aulla, Presidente de la Comisión de Fiscalización, se me había solicitado ya la documentación de todo este proceso; entonces, quiero informarles también que en los próximos días daremos inicio dentro de la Comisión de Fiscalización al análisis detallado de todo este tema de la contratación.

Nada más, señor Alcalde, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Una vez concluidas las exposiciones, si no hay observación. ¿La palabra Concejal?

Abg. Rafael Quitio; dice: Sí, señor Alcalde, le había pedido.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Me parece que lamentablemente son cinco minutos, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; expone: Gracias, señor Alcalde. Rapidito, yo soy puntual. Estimado Comandante, bien es cierto, zapato a su zapatero, no le voy a contradecir, zapatero a su zapato y de caucho. Comandante, usted lo había manifestado, bueno, eso fue mi inquietud antes que llegar usted consulté al señor Alcalde o señor Procurador o al estimado concejal que cuál era el motivo de comprar en otro país si no existía aquí.

Usted lo ha dicho, se dio todos los procedimientos, claro, hay que hacer local, nacional y luego pues si no hay los parámetros que solicita su institución pues, por supuesto, han adquirido allá; para lo cual, lo único que hago la sugerencia quisiera que se mida con un poquito menos mientras que, no sé, lo más importante también es cuando hay incendios, cuando hay verano en el sector rural se queman el pajonal, se queman las vertientes, las fuentes de agua y casi no llega, pero a veces llega después de cuando ya hemos apagado las comunidades llegan.

Entonces, hubiese o sea le hago esta sugerencia también busquen en la tecnología de poder llegar lo más rápido porque sí es importante tener ese servicio y, bien es cierto, sí, son seiscientos cuarenta mil y picos que cuesta las quince carpas, no, quince carpas dijo.

El concejal Wanderberg Villamarín sale del salón de sesiones siendo las 20H03.

Y dentro de eso pues, hubiese querido que ahorren algo más, compren un poco menos y puedan dar más servicio porque el sector rural y aquí sí digo, señor Alcalde, creo que es importante analizar también la ordenanza de los Cuerpo de Bomberos en vista que los

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

hermanos del sector rural sí pagan muy alto; pagan al Cuerpo de Bomberos por un terreno productivo y no creo que tenga sentido, hasta hoy no se ha escuchado un incendio de una lechuga, de un maizal, de una papa; entonces, pero el aporte se le da y pagan por cada solar o cada escritura que tienen, cada dueño que tiene; entonces, para mí, para el agricultor, para mí que vengo del sector rural sí es bastante tener un dólar, conseguir ese pequeño recurso que se aporta a los Cuerpo de Bomberos.

Solo hago esa observación y el resto pues que sea al servicio para esta ciudad y el bienestar de que ustedes que estén al frente, pues hagan el mejor trabajo; gracias, señor Alcalde.

Comandante Orlando Vallejo, Jefe del Cuerpo de Bomberos de Riobamba; responde: Si me permite, señor Alcalde, para terminar mi intervención. Solamente ponerles en conocimiento, estimados miembros del Concejo Cantonal, que nuestra institución ha realizado alrededor de diez procesos de importación. Dentro de esto tenemos Unidades, dentro de esto tenemos EPP, me refiero a los equipos de protección personal, autocontenidos; y, lo hemos hecho justamente de esta manera y esta forma porque nuestra institución no paga los aranceles, estamos exentos de aranceles y esos rubros, obviamente, nos sirven para nosotros poder programar y proyectarnos a otros procesos que también requiere y necesita nuestra institución.

Y también decirle que, dentro de nuestra planificación este año vamos a inaugurar la Estación de Santa Rosa que sería la última Estación a nivel urbano que sería construida a nivel de Estaciones de Bomberos en la ciudad de Riobamba. Y tenemos el proyecto que, justamente, ya hemos tenido conversaciones con el señor Alcalde para extendernos a la zona rural ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de construir Estaciones Tipo, por ejemplo los UPC Policía que tiene Policía también tener en sitios identificados como vulnerables para poder establecer nosotros como Bomberos según las necesidades en territorio.

Entonces, este proyecto más bien exhorto y pido de una manera pues, y con el respeto que se merecen todas las autoridades aquí, para que podamos apoyar en beneficio de esta institución la entrega de los predios correspondientes para poder irnos proyectando a lo que requerimos y lo que necesita la ciudadanía en un futuro.

Entonces, estos proyectos no son solamente parte de un deseo, sino ya se encuentran dentro de nuestra planificación; entonces, para allá está dirigido también nuestra labor, nuestra fuerza y lo más importante saber que los Bomberos estamos veinticuatro horas al día al servicio de la comunidad; muchísimas gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias, muy amable. Decirle al concejal Rafael Quitio que, no solamente apagan incendios, tienen otras actividades de apoyo a la comunidad. De todas maneras, quizás sea bueno que se presente un análisis sobre esa contribución que se pueda dar en su momento. Gracias, muy amable

Si no hay más observaciones ¿Se da por conocido el punto tratado del Concejal Galo Falconí? Se da por conocido.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Dar por conocido.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

6. Informe de actividades del Subproceso de Participación Ciudadana.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Secretario de Concejo, siendo usted el responsable del Subproceso de Participación Ciudadana, tiene la palabra, exponga por favor su informe.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, buenas noches; señores Concejales, buenas noches; Funcionarios Municipales, buenas noches; y, al público que nos ve a través de las redes sociales, muy buenas noches.

La Secretaría General del Concejo cantonal del cantón Riobamba, dentro de los subprocesos tiene el Subproceso de Participación Ciudadana; en esta ocasión, señor Alcalde, previo a dar una pequeña exposición y explicación quisiera que me permita pasar un video; ya que, al ser Participación Ciudadana, los ciudadanos están siendo quienes llevan la voz y quienes acercan a la Alcaldía a los otros ciudadanos.

Entonces, por eso es necesario que lo cuenten quienes son los actores diarios de esta linda tarea que es el activar la ciudadanía en los temas de interés para el cantón.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Continúe, por favor.

(Se reproduce el video)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; expone: Gracias, señor Alcalde. Dentro de los datos interesantes, agradeciendo a todo el equipo, quiero resaltar los logros obtenidos por parte de este grupo de personas. La Fundación Datalat, es una fundación que mide la participación ciudadana en todos los cantones en todos los GAD's del Ecuador; en este caso, el GAD de Riobamba se encuentra en el tercer lugar dentro de los procesos de Participación Ciudadana.

Nosotros estamos enfocados a escuchar a la ciudadanía y ser esos transmisores de las necesidades, de las inquietudes de la ciudadanía hacia ustedes, las autoridades del cantón y de esta manera poder juntos construir un mejor Riobamba como dijeron nuestros compañeros.

Hemos tenido audiencias gracias a la visión del señor Alcalde, se ha abierto las puertas del Municipio para poder acercar a la gente a las autoridades; en ese sentido, hemos tenido

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

cuatrocientas doce audiencias, pero tenemos una gran lista generada hace más con un mes posterior para poder atender a los ciudadanos que, debido al tiempo, no se ha podido dar a esta ciudadanía toda la atención que se quiere, se está dedicando los días jueves principalmente a esta atención ciudadana.

Algunos de los concejales ya han sido partícipes de estas sesiones, las cuales han sido, inclusive abiertas, para que pueda el Alcalde escuchar a la ciudadanía, de las cuales, doscientas sesenta y cinco ya han podido ser atendidas felizmente; hay muchas que todavía estamos trabajando dentro de los procesos de atención ciudadana.

Por otro lado, es súper importante atender a los ciudadanos municipales; se han atendido cuatrocientos dos visitas de los ciudadanos municipales, de los funcionarios, de nuestros compañeros que día a día tienen sus necesidades y han podido exponer al señor Alcalde cuáles son estas necesidades para construir un mejor ambiente laboral y poder atender sus necesidades.

El trabajo de participación ciudadana es transversal, el trabajo de participación ciudadana está en cada una de las Direcciones y nosotros queremos potencializar en este equipo humano el trabajo a cada uno de los Directores y a los compañeros municipales darles esas facilidades, esas herramientas para que puedan construir.

Desde el Concejo nosotros somos un pilar fundamental para todo el trabajo que está pendiente por hacer; si bien es cierto, una de las deudas que tenemos es el trabajo en normativa, ya que no se ha generado una mayor producción de normativa en las cuales hemos socializado con la colectividad; no obstante, nosotros estamos prestos para que cada uno de ustedes, señores Concejales, cuando necesiten socializar normativas, proyectos que ustedes están llevando, estamos prestos a darles nuestro contingente para que esto pueda ser llevado a cabo y podamos recabar todos los insumos y de esta manera poder transmitir lo que la ciudadanía necesita y poderlo plasmar en las ordenanzas y en la actualización de las ordenanzas que tanta necesidad tiene el cantón.

La ordenanza 021-2020 que es la que nos está rigiendo al momento en el Concejo, en la participación ciudadana, tiene algunas falencias que nosotros hemos podido detectar; creemos que es una herramienta que, si bien es cierto, ya contempla e incluye a la ciudadanía, podríamos trabajar muchísimo más en esto para que la ciudadanía se acerque mucho más y aplicar un principio que se ha manejado varias veces en este Concejo: Acercar a los ciudadanos, reducir un poco el poder de las autoridades y entregarles el poder a los ciudadanos.

Así que, la invitación a ustedes, señores Concejales, es a trabajar en una nueva Ordenanza acercando a la ciudadanía hacia las autoridades para que ellos sean quienes decidan los destinos del cantón. Hasta aquí nuestro informe, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; indica: Muchas gracias, estimado Ramiro. Yo reconozco como el que más tu trabajo y el trabajo de tu equipo, ya no voy a hablar del Dennis porque ya he hablado en otras ocasiones del buen trabajo, y de él y de todo su

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

equipo.

Sé que también está acompañado de Fernando, de Fernanda, de Kathy, de Guido, todos me señalan a la Geova, por supuesto, te estoy viendo ahí; de verdad, gracias, gracias por esto, pero siendo un informe de Concejo, no, no voy a ir más allá que decirles que, sé que hacen un gran trabajo.

Nosotros aquí cada jueves, cada jueves llenamos una ficha de cada ciudadano y le damos la importancia; a veces está Participación Ciudadana diciéndome, ya córtele, ya córtele, ya está mucho tiempo en un solo tema, pero es que ¿Cuántos ciudadanos están esperando por meses para poder resolver su problema?

Pero no solamente es el escuchar que es bastantísimo, no solamente es el escuchar sino el hecho de que hay toda una estructura atrás que está empujando y picando a los Directores para que se haga caso lo que los ciudadanos aquí pidieron.

Y cuánto tiempo le he molestado a las personas de Participación Ciudadana diciéndoles “Qué fue” “Dime, a cuántos se ha respondido afirmativamente, a cuántos negativamente, a cuántos no se ha respondido todavía, cuántos están en espera, cuál es el promedio de espera de una cita”.

Ya quisiera ser yo diez a la vez, para poder atender más rápido a las personas y, quizás, es la parte más reconfortante cuando viene alguien de participación ciudadana y me dice “ya se resolvió ese problema”

Yo le digo: ¿Y qué fue? ¿Qué pasó con la señora Clarita del San Alfonso? “Ya se resolvió ese problema”.

Así es que, señores Concejales, qué bueno el dato que me dan sobre el lugar en temas de medición de participación ciudadana, yo pensaba que estábamos en primerísimo lugar por la cantidad de cosas que hacemos, me dices tercero, voy a ir a averiguar cuáles son esas dos ciudades de las cuales aprender más’, porque así tiene que ser, es lo más importante.

Temas álgidos, hoy estuvimos aquí con San Alfonso decidiendo si se mantienen o no se mantienen las vallas, así lo haremos, siempre con decisiones pequeñitas y decisiones grandes. El poder ciudadano, el poder de los barrios y de los territorios, fue un lema de campaña y es lo que nos mueve todos los días, y cada día en el Subproceso de Participación Ciudadana se hace más grande y más fuerte porque así tiene que ser. Gracias, estimado Ramiro.

Señores Concejales, tienen la palabra.

Si no hay observaciones se da por conocido el informe, muchas gracias.

Señores Concejales, en este punto antes de pasar al siguiente punto del orden del día, le pongo en su consideración, todavía están pendientes cinco puntos y uno de ellos tiene cinco

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

partes; es decir que, básicamente, es como que fueran diez puntos más del orden del día, si ustedes desean continuamos, yo no tengo ningún problema, pero si desean podemos suspender los puntos siguientes para tratarlos en la próxima sesión de Concejo.

Debo comentarles también, yo creo que el punto siete que es el siguiente, antes de suspender con su anuencia, señores y señoras Concejales, el punto siete tiene que ver con una sola cosa que de cualquier manera, vamos a este punto, solo doy la explicación y lo podemos, inclusive, ese mismo punto, de ser el caso, suspender para la siguiente sesión.

Pero creo que es importante que se reflexione sobre sobre este punto, por favor, señor Secretario, siguiente punto del orden del día, punto siete.

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Dar por conocido.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee:

7.- Revisión y reforma a las Resoluciones de Concejo Nros. GADMR-GSGC-2023-0156-R y GADMR-GSGC-2023-0159-R, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 letra u) del COOTAD.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Antes de eso quiero expresar solidaridad con la familia de la Concejala del cantón Naranjal, Diana Carnero, quien fue asesinada el día de hoy. Sentido pésame desde la Alcaldía y el GAD Municipal de Riobamba.

Bueno, señores Concejales, solamente expresarles que yo considero de acuerdo a las diferentes atribuciones puedo designar delegados para las diferentes empresas que conforman lo que es esta municipalidad, Empresa Pública Eléctrica, Empresa de Agua Potable, Empresa del Mercado Mayorista de Productores, PROLAC; y, considero que es necesario dar una rotación para que los señores Concejales y las señoritas y señoras Concejales puedan tener una visión más amplia de todo lo que es esta estructura organizativa empresarial de nuestra querida ciudad.

Y antes de tomar decisiones sobre plantear una rotación de los señores Concejales, quería dejarles abierto el diálogo y la discusión sobre estas posibilidades de cambios de los diferentes Concejales a otras Empresas.

Hay algunos puestos que por Ordenanza están fijos, debo decir uno de los del EMMPA, Agua Potable, me parece que Agua Potable y que son los Presidentes de las Comisiones, de ciertas Comisiones, pero los otros, todos los otros, son cambiables, digámoslo así; lo cual, a mí me parece que es bueno y quisiera dejarlo en este punto abierta la discusión, para que en el próximo sesión de Concejo, yo entendería hay un tiempo prudencial en el que me gustaría dialogar con ustedes y que dialoguen entre ustedes también en la medida de ver

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

estas posibilidades de hacer cambios a las diferentes, de los delegados en las diferentes Empresas.

Hay algunas que son potestad directa del Alcalde por normativa, como es Empresa Eléctrica y hay otras que tienen que ser decisiones de Concejo y hay otras que, simplemente, ya por ordenanza están establecidas.

Hasta aquí mi palabra, en estos días espero se abra el debate, dialoguemos y tomemos las decisiones respectivas.

Señores Concejales, en este momento voy a suspender el punto siete, el ocho, el nueve del orden del día, para proceder al punto diez que es necesario y urgente. Me explico, este punto es la primera discusión de la propuesta de ordenanza de remisión del cien por ciento de intereses, multas y recargos, algo que la ciudadanía está esperando y lo necesita; y, creo que es importante que esto se lo haga lo más pronto posible; así es que, por favor, señor Secretario, procedamos con el punto diez.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

10. Ordenanzas en Discusión.

Primera Discusión de la Propuesta de Ordenanza de remisión del cien por ciento de intereses, multas y recargos derivados de los tributos, inclusive el impuesto al rodaje cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, sus empresas públicas y entidades adscritas.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Por favor, ingeniera Jessica Guamán, tenga la fineza, proceda a la exposición.

Primero, Concejales Rafael Quito, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quito; interviene: Gracias señor Alcalde. Sí, bien es cierto que, mientras algunos compañeros ya están cansados, pero gracias también a los compañeros que queremos seguir trabajando y el pueblo nos paga para eso. Estamos desde las tres y media de la tarde, señor Alcalde, gracias por el agüita también, agradeciendo todo.

Señor Alcalde, dentro de esto creo que es importante una noticia buena para los riobambeños y riobambeñas, pues que hemos elaborado un proyecto de ordenanza de remisión, señor Alcalde. Mi reconocimiento a todos los funcionarios que han aportado: Técnico, Jurídico, Financiero, para trabajar en esta ordenanza.

Sí, alguna tarde nos quedamos hasta horas de la noche también y aquí está, señor Alcalde,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ponemos a su consideración y lo ponemos a la consideración del pleno del Concejo que, esta propuesta de ordenanza de remisión que beneficiará pues a los riobambeños, quienes están con la deuda atrasado por diferentes motivos que no han podido cancelar y todos los intereses acumulados de las deudas serán condonados, menos los arriendos que tiene la municipalidad.

Dentro de eso pues, señor Alcalde, está en consideración y yo quisiera elevar a moción si no va a intervenir, no sé si va a intervenir todavía la señora Financiera, pero en vista que tienen en sus curules, señores miembros de la, señores Concejales, yo quisiera elevar a moción para que den por conocido y en primera instancia y que esta ley entre lo más pronto y que puedan los ciudadanos también acercarse a cancelar, que beneficiará muchísimo, señor Alcalde, aclarando que con esto vamos por novena ordenanza. Gracias señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: ¿Hay apoyo a la moción? Hay apoyo a la moción. Antes de dar paso a la votación, si algún Concejal ¿Algún miembro de este Concejo tiene la palabra? Listo, Concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; actúa: Señor Alcalde, sí, nos gustaría que exponga la compañera Directora, por favor.

El concejal Celso Rodríguez sale del salón de sesiones siendo las 20H29.

El concejal Carlos Aulla sale del salón de sesiones siendo las 20H29.

Abg. Rafael Quitio; menciona: Señor Alcalde, hay una moción presentada y apoyado la moción y creo que tenemos que someter a votación. El señor Concejal ha solicitado la explicación, pero no ha pedido de algún artículo algún tema exclusivamente; para lo cual, señor Alcalde debería proceder el órgano parlamentario, es someter a votación.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Concejal, no se puede intervenir cuando ya se somete a votación, todavía no se ha sometido y considero que es pertinente lo señalado por el concejal Falconí.

Ingeniera Jessica Guamán, tenga la fineza y dé una explicación sobre el tema, luego de lo cual, tiene la palabra Concejal Lema para su intervención.

Ing. Jessica Guamán Lloay, Directora de Gestión Financiera; expone: Tenemos la propuesta de ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias del GADMR según la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo.

Dentro de esta ordenanza, El Objeto.- La presente ordenanza tiene por objeto regular la remisión de intereses, multas y recargas derivados de los tributos, cuya administración, recaudación, les corresponde inclusive el impuesto al rodaje para la matriculación de vehículos y entidades adscritas.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Dentro del ámbito, la presente ordenanza se aplicará a todos objetos pasivos de los tributos municipales en la jurisdicción cantonal incluido el impuesto al rodaje para la matriculación de vehículos, cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

El Sujeto Activo.- El sujeto activo es el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, empresas públicas y entidades adscritas, cuya remisión las llevará a efecto conforme lo dispone la Ley Orgánica de Urgencia Económica, Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo a través de los órganos competentes del gobierno municipal.

Los rubros que se considerarán en la siguiente ordenanza es: El catastro urbano, solar modificado, catastro rural a otras entidades a otras rentas y utilidades, alcabalas, patentes, activos totales, contribución especial de mejoras.

Con corte al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés tenemos los siguientes montos en cartera vencida:

En catastro urbano: Un millón cuatrocientos veintiún mil ochocientos treinta y dos con veintinueve.

En solar modificado: Un millón setecientos ochenta y cinco mil diecisiete.

En catastro rural: Dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres con cero cinco.

En otras rentas y utilidades: Doscientos quince mil novecientos uno con veintisiete.

Alcabalas: Ochenta y ocho mil ochocientos dieciséis con treinta y siete.

Patentes: Novecientos noventa y cinco mil setecientos treinta y uno con cincuenta y seis.

Activos Totales: Ciento cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y tres con noventa y nueve; y,

Contribución Especial de Mejoras: Un millón trescientos dieciocho mil noventa y seis con treinta y seis.

Dándonos un total de: Ocho millones cuatrocientos cinco mil quinientos cuarenta y uno con ochenta y nueve.

Del porcentaje global, vemos que Catastro Urbano representa el 17%;

Solar no edificado el 21%;

Catastro Rural el 29%;

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

A Otras Rentas y Utilidades, el 2%;

Alcabalas el 1%;

Faltantes el 12%;

Activos totales el 2%; y,

Contribución Especial de Mejoras el 16%.

Ahora bien, acogiéndonos a la ordenanza de remisión de intereses, vemos que a lo largo de los años en el dos mil veintiuno, veintidós veintitrés, hemos cobrado un promedio anual de Doscientos cuarenta, Doscientos mil dólares en tema intereses.

Si nos acogemos a la ordenanza de remisión de intereses, dejaremos de percibir aproximadamente Doscientos mil dólares, pero recuperaremos el capital que son los Ocho millones que tenemos de cartera vencida.

Esto es todo en cuanto a lo que les puedo informar con respecto a la parte financiera.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Gracias, muy amable. Concejal Micaela Lema, tiene la palabra.

Srta. Micaela Lema; actúa: Bueno, muy buenas noches nuevamente a todos quienes todavía nos siguen observando y están atentos a lo que sucede en este Concejo Municipal.

Esta ordenanza y también para conocimiento de los compañeros quienes no son parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto, le da una oportunidad al contribuyente, oportunidades a los ciudadanos de poder saldar sus deudas de todo lo que es tributos derivados, redundando el término, derivados de tributos, tasas, impuestos y contribuciones especial de mejoras.

Vemos una cartera vencida elevada, en el cual, en el plazo de ciento cincuenta días a partir de la promulgación de la Ley de Urgencia Económica que emitió el señor Presidente de la República, nos da esa facultad y esa potestad a los GAD Municipales de brindarles oportunidades a los ciudadanos de que puedan el monto del capital excluyendo o exonerando los intereses.

Esta ordenanza mira con muy buenos ojos a que este Municipio pueda recuperar su cartera vencida, que los ciudadanos puedan saldar sus deudas y que con todo lo recuperado pueda también este municipio seguir inyectando recursos a las diferentes necesidades y los ciudadanos puedan ponerse al día.

Así que, es una oportunidad para todos los ciudadanos quienes puedan acogerse a los

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

beneficios de esta ordenanza que ha sido trabajada en la Comisión de Planificación y Presupuesto que está en este Concejo Municipal para que pueda elevarse ya a su segundo tratamiento y que lo más urgente posible, puesto que tenemos ciento cincuenta días, prácticamente hacíamos cuentas y era más o menos hasta el dieciocho de marzo, dieciocho de marzo, que podrían los ciudadanos saldar sus deudas y que puedan ponerse al día.

Así que, lo vemos con muy buenos ojos y esperamos que este Concejo Municipal pueda darle tratamiento urgente para que los ciudadanos y este Municipio pueda recuperar su cartera vencida y los ciudadanos puedan librarse de todas las deudas que por años posiblemente no han podido por temas económicos. Muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias. Yo estoy contentísimo porque se viene, después del gran golpe que ha sido para todos y me incluyo, en todas las contribuciones especiales de mejoras que por ley hay que cobrar que, de pronto, este Concejo a las ocho y treinta y cinco de la noche, siga trabajando y busque que se dé esta ordenanza para remisión de multas, intereses que van a permitir aliviar una carga que quizás tenemos por muchos años y que además, a veces hace que se corten proyectos.

Por una multa que uno tenga en un predio, no puede sacar adelante un proyecto y que, en este momento podamos generar esta remisión de multas e intereses de deudas con el Municipio, solamente es bueno para los riobambeños y las riobambeñas.

Así es que, acogiendo a la moción presentada por el Concejal Quitio y habiendo apoyo a la moción, por favor, señor Secretario, someta a votación.

Concejal, antes de esto, concejal Wanderberg Villamarín, existe una moción por eso debe tomarse votación; aunque es suficiente con que se dé por conocido, pero ha habido la moción y hay que, a menos que la retire Concejal Rafael Quito, en cuyo caso se da por conocido y se lo lleva a Comisión.

Abg. Rafael Quitio; menciona: Señor Alcalde, yo había elevado a moción y había tenido el apoyo de la moción por la señora Concejala Santillán; dentro de eso, analizado, discutido, ha hecho su exposición la señora Directora Financiera, pues señor Alcalde, yo mantengo en la moción, pero traslado también el criterio al señor Jurídico, si eso no es procedente pues, retiraría mi moción, pero está elevado mi moción y mantengo mi moción, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Por favor, criterio jurídico, señor Procurador Síndico.

Reingresa al salón el concejal Celso Rodríguez siendo las 20H42.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Gracias señor

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Alcalde, me voy a referir a lo que dice el artículo ciento trece de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo.

Cuando dice Primer Debate: “En el primer debate los Concejales o Concejales formularán las observaciones que estimen pertinentes”.

Artículo ciento catorce, Segundo Debate: “El Concejo Municipal deberá aprobar las ordenanzas con el voto favorable de la mitad más uno de sus integrantes con las observaciones que estimen pertinentes”.

De lo señalado, en el primer debate solamente se formulan observaciones.

Hasta aquí lo que señala la norma.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, por la palabra que dijo que aprobarán, debería someterse a votación.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Solo en segundo debate.

Abg. Rafael Quitio; expresa: Entonces, para lo cual pues, con el criterio del señor Jurídico y constando en Actas que mencionado por el señor Procurador, pues retiro mi moción y entendería que con su autoridad dará por conocido.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejales Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: A pesar del cansancio, señor Alcalde, me alegra sobremanera que nos pongamos de acuerdo en algo que es para el bien de la ciudad. Y el apoyo compañera Micaela, el apoyo compañero Quitio; yo no dudo que hagan las cosas y, así mismo, cuando nosotros hagamos algo no duden que es por bien de la ciudad, no son golpes de pecho, es por el bien de la ciudad.

Y yo creo en lo que ustedes están haciendo y no estoy espulgando ni escarbando más allá, porque el discurso de todos ustedes es: “Por el bien de la ciudad” y así tenemos muchas cosas que hacer; hay alguien que está esperando por nosotros y por eso mi apoyo rotundo, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Gracias Concejales Villamarín, muy buena reflexión. Si no hay más observaciones, tiene la palabra Concejales Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; manifiesta: Gracias señor Alcalde. Por lo que me mencionan, bueno, tengo que retirar el apoyo; entonces, retiro el apoyo a la moción que presenté.

Pero yo quiero agradecerle, señor Alcalde, porque hace varias semanas atrás fui yo la que propuso que, por favor, se apruebe o se inicie esta ordenanza y usted me había manifestado que ya estaba trabajando en la misma, ya que se escuchó en las noticias que con fecha veinte de diciembre el señor Presidente fue el que impulsó esta iniciativa de rebajar los

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

intereses y multas a todas las personas que tienen deudas con el Municipio, pero dependía de cada GAD realizarlo o no.

Y como se tiene solamente ciento cincuenta días, como decía la compañera Micaela, yo también como pertenezco a la Comisión de Planificación y Presupuesto, es un apoyo total y una ayuda que muchos ciudadanos están esperando para poder pagar sus deudas que tienen y solamente aclararles igual a los ciudadanos, como nos explicó la señora Tesorera de aquí, que inclusive, que si tienen deudas de patentes, deudas de pagos de predios, se puede pagar por separado y ya se estarían ahorrando los intereses y multas, si no tienen la totalidad de todo el pago pueden hacerlo solamente de un rubro.

Eso nomás, señor Alcalde, muchísimas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias su explicación, creo que es muy pertinente para que la ciudadanía pueda acogerse en la medida de lo posible de forma parcial o total a esta remisión de deudas.

Si no hay más observaciones, se da por conocido el primer debate, exhortándole nuevamente, Concejal Quitio, a que se dé el tratamiento inmediato, si en una sesión extraordinaria esta misma semana pudiéramos tratar en el segundo debate, sería lo mejor.

Entonces ¿Se da por conocido?

Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias, señor Alcalde. No le entendí su explicación, señor Alcalde; nosotros ya lo hemos entregado, está conocido, está en su Autoridad cuando lo convoque a la segunda y definitiva, para que usted lo envíe al registro oficial.

Nosotros ya hemos trabajado, hemos discutido, nos hemos quedado hasta muchas horas de la tarde y aquí seguimos, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Listo, el segundo debate, así me informan, para segundo debate ya pasa directamente a Concejo, perfecto, será convocada probablemente una sesión extraordinaria para poder dar paso a esta ordenanza porque después viene Registro Oficial y todo lo demás.

Muchas gracias con todos, siguiente punto del orden del día, señor Secretario. Tengo que cumplir el procedimiento parlamentario.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocida en primer debate la Propuesta de Ordenanza de remisión del cien por ciento de intereses, multas y recargos derivados de los tributos, inclusive el impuesto al rodaje cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, sus empresas públicas y entidades adscritas.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

11. Asuntos Varios.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Si no hay asuntos varios que tratar, voy a dar por clausurada. Señor Concejal Celso Rodríguez, tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Gracias, señor Alcalde. Bueno, en asuntos varios lo queríamos tratar desde la semana anterior, pero es importante dejar también sentando aquí en Actas, señor Alcalde, que en la semana que usted estaba de viaje, en la semana que usted estaba de viaje se pudo canalizar el cronograma de lo que es la maquinaria, y la maquinaria estaba en una de las comunidades, señor Alcalde.

Pero sí me llama mucho la atención que en ausencia suya se tomaron atribuciones una Asesora suya, se tomaron atribuciones; a la larga, a la corta, no quedamos mal nosotros; a la larga queda mal usted como representante de este Concejo; y que llega en una forma arbitraria y se va retirando, a partir de las doce del día se va llevando la maquinaria, todito el equipo caminero que estaba haciendo un trabajo en beneficio de una comunidad; y que, ni siquiera la maquinaria fue a ser utilizada, sino fue a pernoctar desde las doce del día hasta el siguiente día para que nuevamente pueda salir.

Entonces, es muy importante recalcar estos temas que cuando exista ya un cronograma de trabajo, cuando ya está establecido y está la maquinaria en cada uno de los territorios, pienso que se debe dejar trabajar. Se ha podido palpar también por parte de algunos Concejales, de algunos compañeros Concejales que han hecho la gestión de poder llegar a cada uno también de los territorios del sector rural, y creo que a nadie de ellos les ha negado; y, nosotros como Concejales donde que tienen más cercanía para poder hacer este tipo de peticiones, creo que también es importante dejar estableciendo estos temas, señor Alcalde.

Una vez más ratifico, una Asesora suya no tiene que tomarse esas atribuciones, la Asesora suya tiene que respetar, tiene que respetar que esté la maquinaria donde que tiene que estar, y si haya sido por equivocación, porque después dijeron que estaba en San Antonio de, que ha estado en San Antonio de Cacha, he averiguado y no hay esa comunidad. Pero bueno, respetamos esos temas y sí es importante de que usted llame la atención, señor Alcalde, a estos temas, porque al final del día, llegamos a los territorios, los moradores se quejaron que ha llegado arbitrariamente y se va llevando la maquinaria; nada más, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Los Asesores tienen las atribuciones que yo les delegue, no quede mal por desconocer eso y, tal vez, también no hay que quedar mal

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

por no conocer un cronograma. Esta administración está trabajando de manera sumamente eficiente con la maquinaria, estamos arreglando, mejorando estadios, vías, quebradas, con la maquinaria del Municipio y con maquinaria contratada también.

Vamos veinte kilómetros de quebradas que están espectaculares, le invito a que algún día vaya por el territorio y vea como están esas quebradas, una maravilla, una maravilla. Es una maravilla tan grande que pasan las cosas que ya no pasan; ya esas inundaciones en las que se veían los videos de barcas en las calles por las inundaciones, no han pasado.

Hay videos de las quebradas abajo en la Inmaculada, lindas, de cómo se recoge el agua en un canal de una manera espectacular; o sea, de verdad, de verdad, desconocer, yo entiendo que usted esté en oposición y lo respeto, es parte de, pero sí es bueno a veces reconocer, hasta para tener credibilidad, es bueno decir, esto está bueno y esto está malo.

No sé, usted dispuso las maquinarias para San Luis, le hago una consulta señor Concejal, ¿Usted dispuso esa maquinaria municipal para San Luis? Por favor.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: A ver, señor Alcalde, me parece que le estoy entendiendo que usted está ratificando que le ha dado una solución, no una solución, le ha dado unas disposiciones a la Asesora usted.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Yo le hago una pregunta directa ¿Usted dispuso maquinaria para San Luis?

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: No, estaba dentro de un cronograma que, incluso...

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: Usted dispuso?

Tlgo. Celso Rodríguez; indica: Perdón, señor Alcalde, estaba con un documento puesto con fechas anteriores y, acorde al registro que mantienen la disponibilidad de la maquinaria, lo otorgaron.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: Yo le hago la pregunta, justo para que usted ¿Usted dispuso la maquinaria para San Luis?

Tlgo. Celso Rodríguez; responde: No puedo disponer yo de la maquinaria, señor Alcalde, no puedo yo disponer, el que dispone son los Técnicos que están acá encargados.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Ya, usted no dispuso.

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: No he dispuesto yo señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Entonces, ahí sí le puedo explicar algo, Concejal. Yo dispuse el uso de maquinaria, no solo para Cacha, para San Luis, para Licán, para Calpi y para Licto en un cronograma que a San Antonio de San Luis le tocaba el

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

treinta de enero, el treinta de enero. Y quien me ayuda a verificar, para que las cosas funcionen bien y de manera eficiente, es la asistente, la Asesora de Alcaldía Silvana Vázquez; y, cuando ella verifica que algo no funciona bien pone alertas, pone alertas y le voy a explicar por qué, y le voy a explicar por qué.

Porque es muy conocido de anteriores administraciones donde ciertos funcionarios llevaban las maquinarias para arreglar las fincas de las autoridades; entonces, cuando queremos controlar eso, tenemos que ser estrictos. A ver ¿Dónde estaba dispuesta esta fecha la maquinaria? En tal lugar, ahí debe estar y no en otro.

Para que no existan estas manipulaciones y juegos que a veces se hacen con los, que se hacían con los funcionarios, en las cuales, alguien iba y decía, yo te di consiguiendo. Aquí, quien dispone el uso de maquinarias es el Alcalde o su delegado y, estaba dispuesto para Cacha, estaba dispuesto para Cacha, señor Concejal. El momento en que la Asesora verifica que no está en el lugar debido, pone la alerta y dice esto tiene que irse para el otro lugar.

Claro, ese momento arman un alboroto, pero la verdad es que la comunidad iba a ser atendida la fecha que tenía en cronograma ser atendida y que se le había comunicado con anticipación, 30 de enero y el 30 de enero las maquinarias estuvieron ahí. Sí, alguien puede decir, ya le doy la palabra. Nuevamente, sin ningún problema.

Sí, alguien puede decir, pero ya que estaba ahí era de que deje ¿No cierto? O sea, ya que estaba ahí, era de que deje, no, porque cuando se generan controles el sistema tiene que funcionar como debe funcionar y punto, y punto. Y eran pocos días después cuando fue programado que se entregaron las maquinarias a San Antonio, sin problema, treinta de enero estuvieron las maquinarias ahí y la disposición es esa, si es que encontramos las maquinarias en otro lugar donde no estaba dispuesto por la autoridad, tienen que ser retiradas y que estén en el lugar que fue dispuesto por la autoridad.

Y eso además, le debo señalar Concejal Rodríguez, todo esto, todo esto, fue en coordinación con el presidente de San Luis que, yo sí, absolutamente respeto todas las instancias y a pesar de que puedan apreciarme o no apreciarme, como ha señalado el mismo presidente, todas las parroquias rurales son atendidas de igual manera.

Eso sí, le puedo asegurar que en esta administración que yo presido, las maquinarias están al cien por ciento, en lo viejitas que están, en lo que hemos podido tenemos una cama baja, lo he explicado varias veces, que nos permite movilizarnos inmediatamente, ha habido momentos en los cuales, en el momento debido, justo ese momento ha habido disponibilidad de maquinarias y el récord de respuesta ha sido quince minutos. Llamaron, teníamos disponibilidad, en quince minutos estuvo la maquinaria atendiendo; tenemos la cama baja, los camioncitos, hasta el del año ochenta y seis que están funcionando.

Los talleres están funcionando de muy buena manera, habrá mucho todavía por mejorar, pero lo estamos haciendo bien, pero si mañana nuevamente, por alguna razón, descubrimos que las maquinarias no están donde debieron haber estado por cronograma, se suspenderá y tendrán que ir a donde debieron haber estado; eso nos permite tener eficiencia y control en

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ruibamba

todo el sistema.

Tiene la palabra, Concejal Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expone: Gracias, señor Alcalde. Bueno, yo ratifico, señor Alcalde, que en intervención suya también felicita a algunos compañeros Concejales que hacen esa gestión. Y no ha sido una gestión personal mía, ni tampoco he llevado a ningún territorio mío para poder arreglar.

Lo que usted acaba de manifestar es que, usted delegó a la compañera Silvana o a la señorita Silvana o señora Silvana, a que haya retirado la maquinaria del territorio. Ratifica también que, como el concejal Rodríguez a todo le discute al Alcalde, entonces, tenemos que cerrarle las puertas por este lado.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Yo no he dicho eso.

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: Algo a similar, pero bueno.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Nada que ver.

Tlgo. Celso Rodríguez; continúa: Una vez más, señor Alcalde, creo que el cronograma estaba, sí, en realidad con anticipación, eso venía desde el mes de noviembre con anticipación, igual le respetaron al tiempo que estaba en el cronograma, que estaba, señor Alcalde, y le entregaban o le iban a otorgar dos días nada más y, sí, el día lunes posterior iba a bajar a la cabecera parroquial de San Luis para que distribuya sus diferentes comunidades.

Pero el tema, más allá de cualquier situación es que, respetando ese cronograma y que colocándole en el cronograma fueron y le retiraron. Nada más, nada más, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Listo.

Tlgo. Celso Rodríguez; comenta: Ya queda en constancia de ustedes cómo más o menos quieren tapar los temas, pero bueno, respetamos cómo se van manejando y cómo se está repartiendo, cómo se está distribuyendo la maquinaria.

También he pedido la información y hasta ahora no se me ha entregado la matriz de la maquinaria que está correspondiendo y destinado al sector rural. Nada más, señor Alcalde, que quede nomás ahí en constancia suya y a criterio de cada uno de ustedes.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Gracias Concejal, pero le debo señalar porque están aquí los medios digitales que, de su parte jamás he tenido un acercamiento pidiendo algún apoyo para su parroquia, jamás, ni una sola vez; que sí ha habido otros Concejales que han ido a su territorio, han dicho, mira, esto hace falta en mi territorio.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

De su parte, jamás, ni para San Luis, ni para ninguna otra parroquia, jamás usted ha dicho, vea, puede haber una maquinaria para mi población, esa es la realidad, esa es la realidad.

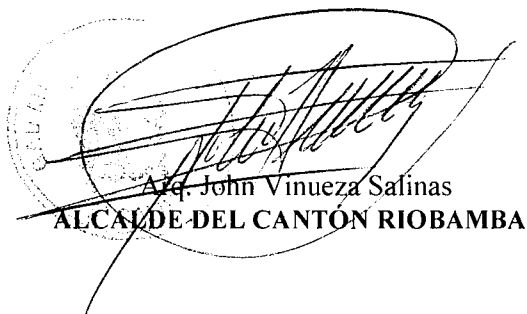
Muchas gracias, si no hay más puntos en el orden del día. Concejal Patricio Guaranga, tiene la palabra.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Señor Alcalde, si no recuerdo, hay un punto añadido por parte de la Concejal Micaela Lema, que conste en Actas que también se suspende el punto, por favor.

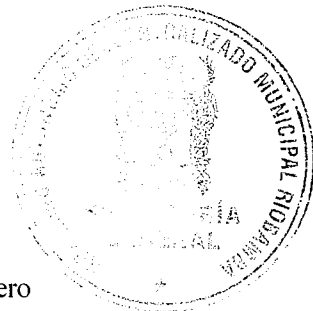
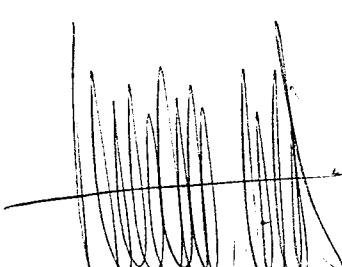
Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Sí, muchas gracias, dejamos aclarado que estaba dentro de uno de los puntos de orden del día, era un dictamen. Muchas gracias, Concejal, por la aclaración.

Si no hay más puntos en el orden del día, siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos, se clausura la presente sesión.

Se clausura la sesión siendo las 20H55.



Arq. John Vinueza Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA



Abg. Ramiro Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Vqm/Rtj/Jha/Vlc